

-SESIÓN ORDINARIA-

22 de agosto de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 770/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE JUSTICIA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 108/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley, “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO*

FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO (Exp. No. D-1847149)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 109/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (Exp. No. S-187834)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 110/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 95, POR LA CUAL SE RECHAZA NUEVAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR CRECENCIO PINO BAEZ (Exp. No. D-1743567)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 111/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LA*

LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EL USO INDEBIDO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE PANAMA (Exp. No. S-161277)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 4/18 del Congreso Nacional, a fin de comunicar que en reunión del Congreso Nacional realizada en fecha 15 de agosto, han prestado **JURAMENTO PARA EJERCER EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL CIUDADANO MARIO ABDO BENITEZ, Y EL CARGO DE VICEPRESIDENTE EL CIUDADANO HUGO ADALBERTO VELAZQUEZ MORENO**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 232 de la Constitución, para el Periodo Constitucional 2.018 – 2.023.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ariel Oviedo **“QUE PROTEGE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Freddy Tadeo D’eclesiis **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 453 PADRON No. 579, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY No. 4.951/13, DE INSERCIÓN AL EMPLEO JUVENIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Raúl Latorre y Enrique Mineur **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 213/93, CODIGO DEL TRABAJO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE CREA LA LINEA TELEFONICA DE ATENCION GRATUITA SOBRE PERSONA ADULTO MAYOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Familia y Tercera Edad y de

Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ever Noguera **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)”**. En referencia a **Empresas que se dedican a Extracción de oro y han solicitado licencia ambiental en el distrito de Paso Yobai – Dpto. del Guairá.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Emilio Pavón **“QUE CREA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DEL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS PARA DETECCION PRECOZ, TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA, CUELLO UTERINO Y RECURSOS DESTINADOS PARA EL ALTO PARANA SEGÚN LEY 3.331/07”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Rejala **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL VII CONGRESO NACIONAL DE JOVENES EMPRESARIOS DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Emilio Pavón **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XXIX EDICION DE LA EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EXPO NORTE 2.018”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Cristina Villalba, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Equidad Social y Género.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Sebastián García, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Parlamentaria Parlamento Abierto.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Ejecución de los Gastos Sociales.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Salud Pública.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Agricultura y Ganadería.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Educación, Cultura y Culto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Emilio Pavón, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los martes a las 09:30 hs.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Walter Harms, Presidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Georgia, a fin de informar la conformación de la Comisión.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Ortiz, Líder de la Bancada "B" P.L.R.A., a fin de comunicar su designación como representante de la Cámara de Diputados ante el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), asignada por los miembros de la Bancada "B".*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Educación, Cultura y Culto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), en referencia al Proyecto de Ley **QUE MODIFICA EL ARTICULO 42 DE LA LEY No. 422/73 FORESTAL (Exp. No. S-177745)** M.H.C.S. No. 2.849/18.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de Caacupé, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. D-1847888)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 281-2.017-2.018-ADP/PCR del Congreso de la República del Perú, a fin de poner a conocimiento que la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, mediante Resolución de Medidas Provisionales dictada en el caso Durand y Ugarte vs. Perú, dispuso que el Congreso de la República del Perú suspenda inmediatamente el procedimiento de acusación constitucional seguido contra los señores magistrados del Tribunal Constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores.

Nota de la Municipalidad de Tobatí, a fin de presentar denuncia contra el Jefe de la Dirección del Departamento de Cordillera de la Policía Nacional y al Jefe de la Comisaría 18 Tobatí, por no haber prestado la colaboración requerida para el cumplimiento de la Resolución No. 599/18 de la Municipalidad de Tobatí **“POR LA CUAL SE DISPONE LA INHABILITACION DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE VILLA SERRANA S.R.L”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los

Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abogado German Segovia, a fin de **FORMULAR DENUNCIA POR MAL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y SOLICITAR JUICIO POLITICO CONTRA LA MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DRA. MIRYAM PEÑA**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Puerto Casado, a fin de solicitar prorroga a la Nota No. 31 elevado con la Resolución No. 34 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY. En referencia a informes a los Municipios de Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Carmelo Peralta y Bahía Negra”**. (Exp. D-1847629).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 587/18 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 13 elevado con la Resolución No. 13 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD TECNICA NACIONAL FOCEM PARAGUAY”** En referencia a los fondos provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR -FOCEM, durante los años 2.016-2.018. (Exp. D-1847555).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 374/18 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de dar contestación a la Nota No. 15 elevado con la Resolución No. 15 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM), SOBRE LA EXPEDICION DE LICENCIA DE IMPACTO AMBIENTAL A FAVOR DE LA EMPRESA A NOMBRE DEL SEÑOR MIKHAIL VLADIMIROVIC, PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXTRACCION DE ARENA DEL RIO PARAGUAY EN EL BARRIO REMANSO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”.** (Exp. D-1847576).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 603/18 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, a fin de dar contestación a la Nota No. 20 elevado con la Resolución No. 20 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) CONCERNIENTES, AL CONTRATO S.G. MINISTRO No. 150/15 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 143/14 INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

PARA LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL, ADJUDICADA POR RESOLUCION No. 527 DEL 10 DE ABRIL DE 2.015 Y RESCINDIDA POR RESOLUCION No. 1.190 DEL 14 DE JULIO DE 2.016”. (Exp. No. D-1847588)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bahía Negra, a fin de dar contestación a la Nota No. 33 elevado con la Resolución No. 36 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY. En referencia a informes a los Municipios de Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Carmelo Peralta y Bahía Negra”.** (Exp. D-1847629).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.927/18 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota No. 4 elevado con la Resolución No. 9 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.) SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE MISIONES”.** (Exp. D-1847529)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 969/18 de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP, a fin de dar contestación a la Nota No. 18 elevado con la Resolución No. 18 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA ESSAP, SOBRE IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO No. 01/17 Y CONTRATO No. 01/17 Y EL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1/18 FIRMADO POR LA ESSAP SA Y LA FIRMA PROEL INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE AGUA TRATADA PARA LA CIUDAD DE VILLARRICA CON ID No. 317.128”**. (Exp. D-1847579)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.263/18 del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES, a fin de dar contestación a la Nota No. 27 elevado con la Resolución No. 30 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)”**, en referencia a las Universidades e Institutos Superiores habilitados en el Departamento de Alto Paraná y en la Ciudad de Asunción. (Exp. D-1847582)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.264/18 del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES, a fin de dar contestación a la Nota No. 21 elevado con la Resolución No. 21 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR**

(CONES)”, en referencia a las Universidades e Institutos Superiores habilitados en el Departamento de Alto Paraná y en la Ciudad de Asunción. (Exp. D-1847582)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de comunicar que la Comisión ha tomado la decisión de Devolver a Secretaría el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ZONA DE INTERES TURISTICO AL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (Exp. No. D-1847855)**, por no ser de su competencia, según lo establecido en el Art. 154 del Reglamento Interno (Exp. No. D-1847855).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14 PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULO DEL MERCOSUR Y LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 12/17, QUE MODIFICA LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14, PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR (Exp. No. S-181422)”**. M.H.C.S. No. 25/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESION DE PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES**

METALICOS Y NO METALICOS, ENTRE EL ESTADO PARAGUAYO Y EL SEÑOR GERONIMO FINESTRA ROMERO, EN UN AREA DE MIL CUARENTA Y SIETE HECTAREAS (1047 HA), UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, REGION ORIENTAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-181420) M.P.E. No. 715/18". M.H.C.S. No. 2.878/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL (Exp. No. S-187776)". M.H.C.S. No. 2.871/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RIO PARAGUAY (Exp. No. S-171392)". M.H.C.S. No. 33/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA FACILITACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR (Exp. No. S-171382)". M.H.C.S. No. 45/18.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las

modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1.989 (Exp. No. D-1325674) (Exp. No. D-1433178) (Exp. No. D-1538219). M.H.C.S. No. 2.898/18.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE HEROES DE 1.870 AL TRAMO VIAL QUE UNE LAS CIUDADES DE VILLETA Y PILAR, LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1847717).

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL (Exp. No. S-187776). M.H.C.S. No. 2.871/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 42 DE LA LEY No. 422/73 FORESTAL (Exp. No. S-177745). M.H.C.S. No. 2.849/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE

CONTRATACION Y SELECCION APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES. (Exp. No. S-136288). M.H.C.S. No. 2.847/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGION ORIENTAL** (Exp. No. S-187797). M.H.C.S. No. 2.850/18.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1.989** (Exp. No. D-1325674) (Exp. No. D-1433178) (Exp. No. D-1538219). M.H.C.S. No. 2.898/18.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – FUERZA DE TAREA CONJUNTA** (Exp. No. D-1847861).

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS A LA ATENCIÓN AL CLIENTE** (Exp. No. D-1638642).

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA LAGUNA VERA Y SUS HUMEDALES ADYACENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI** (Exp. No. S-177763)”. M.H.C.S. No. 2.868/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.110/18 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3.475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES** (Exp. No. D-1642599)”. M.P.E. No. 753/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE CON MATRICULA No. 14.347, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO**

JUAN CABALLERO DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-187787)". M.H.C.S. No. 2.892/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE DEROGA EL ARTICULO 198 DE LA LEY No. 6.026/18 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 (Exp. No. S-187830)**". M.H.C.S. No. 2.865/18

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCION APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES. (Exp. No. S-136288)**". M.H.C.S. No. 2.847/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO CONCEPCION Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION (Exp. No. D-1846707)**". M.H.C.S. No. 12/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que

aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR TOMAS TORALES (Exp. No. S-177699) M.H.C.S. No. 2.869/18.**

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, DE LOS SUBPROGRAMAS QUE COMPONEN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-1846939)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS QUE COMPONEN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-1846938)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – GOBERNACION DE ITAPUA (Exp. No. D-1847160)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – GOBERNACION DE ITAPUA (Exp. No. D-1847160)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1847233)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (Exp. No. D-1847379)”. M.P.E. No. 743/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL

2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE CIVIL (Exp. No. D-1847548)”. M.P.E. No. 756/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”. M.P.E. No. 750/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (Exp. No. D-1847482)”. M.P.E. No. 750/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las Modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1846722)”. M.H.C.S. No. 66/18.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – FUERZA DE TAREA CONJUNTA (Exp. No. D-1847861)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS (Exp. No. D-1847906)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) (Exp. No. D-1847903)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS (Exp. No. D-1847907)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE

INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-1847904)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1847892)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS DE LOS GASTOS EN LOS RUBROS ROYALTIES, FONACIDE E INSTITUCIONAL, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VARIAS EMPRESAS A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2.017 (Exp. No. D-1847902)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-1847905)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

*Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON EMIRATOS ARABES UNIDOS (Exp. No. D-1847957)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE ITALIA (Exp. No. D-1847956)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL FESTIVAL DE LAS NACIONES DE MINGA GUAZU (Exp. No. D-1847783)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE CREA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DEL BRASIL (Exp. No. D-1847975)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL VII CONGRESO NACIONAL DE JOVENES EMPRESARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1847977)**”.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

*Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM) (Exp. No. D-1847974)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1.989 (Exp. No. D-1325674) (Exp. No. D-1433178) (Exp. No. D-1538219)**”. M.H.C.S. No. 2.898/18.*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGION ORIENTAL (Exp. No. S-187797)**”. M.H.C.S. No. 2.850/18.*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 42 DE LA LEY No. 422/73 FORESTAL (Exp. No. S-177745)**”. M.H.C.S. No. 2.849/18.*

*Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**POR LA QUE SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL LA EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 72 - PADRÓN 3.709, UBICADO**”.*

EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DE CIUDAD DEL ESTE, CON UNA SUPERFICIE DE 5 Has. (Exp. No. D-1433123)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 453 CON PADRONES Nos. 579 Y 580, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-1327710)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY No. 5.061/13 QUE A SU VEZ MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY No. 125 DEL 9 DE ENERO DE 1992 QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO (Exp. No. D-1639005)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DEROGA LA LEY 675/95 Y SU MODIFICATORIA LEY 1.076/97 (Expropiación de fincas No. 3.164 y 9.244 distrito de Concepción) (Exp. No. D-1535513)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 41 DE LA LEY 2.419/04 (Exp. No. D-1534655)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley

“QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY 1.561/00 (Exp. No. D-1534654)”.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE SUSPENDE; HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015, LA IMPLEMENTACION DEL ART. 91 INC. B DE LA LEY 5.061/13 SOBRE IVA AGROPECUARIO PARA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS, FRUTICOLAS Y HORTICOLAS EN ESTADO NATURAL, PARTICULARISIMAMENTE PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE REMEDIOS YUYOS NATURALES (POHA ÑANA) Y HIERBAS MEDICINALES (Exp. No. D-1433098)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 1.246/98 DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS ANATOMICOS HUMANOS”.** (Ley Anita).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL CIRUJANO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley

Ley presentado por la Diputada Cristina Villalba **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CORDILLERA, GUAIRA, CAAZAPA, MISIONES, PARAGUARI, ÑEEMBUCU, AMAMBAY, CANINDEYU Y PRESIDENTE HAYES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jorge Brítez **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES LEGALES, REFERENTES A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA EXTRANJERA, VINCULANTE A LA ACTIVIDAD LABORAL EN LAS ZONAS FRONTERIZAS CON EL BRASIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL**

9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AMPLIA Y MODIFICA LOS ARTICULOS 8, 9, DE LA LEY No. 5.415 CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, CAMARA DE DIPUTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Luis Urbieta **“QUE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)”.** En referencia a radios comunitarias habilitadas en el Departamento de Boquerón.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**. En referencia al uso de los fondos de la Ley No. 4.758, FONACIDE Y Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia al uso de los fondos de la Ley No. 4.758, FONACIDE Y Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICION DE TRASTUZUMAB Y OTROS MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMOS DIAGNOSTICADOS CON PATOLOGIAS VINCULADAS AL CANCER”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCER (INCAN)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González y el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS DATOS NUMERICOS E INCIDENCIA PRESUPUESTARIA QUE ARROJA LA APLICACIÓN DE LA LEY 4.027 QUE REGULA LA CONCESION Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA SOBRE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE FONACIDE Y DATOS DE FUNCIONARIOS AFECTADOS A LA INSTITUCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTO (ANNP) DE LA HABILITACION DE UNA EMPRESA ARENERA A NOMBRE DEL SEÑOR MIKHAIL VLADIMIROVIC PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXTRACCION DE ARENA DEL RIO PARAGUAY EN EL BARRIO REMANSO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**. En referencia a la Licitación para la Adquisición de Complemento Nutricional, Merienda Escolar de los años 2.017 y 2.018 de la Gobernación de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentada por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE**

FUERTE OLIMPO (Exp. D-1847629)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentada por la Diputada Kattya González, **“EN LA QUE INTEGRA EL FRENTE PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentada por el Diputado Walter Harms, **“QUE CREA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DE PANAMA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Juan Acosta y Roberto Acevedo **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**. En referencia a ejecución presupuestaria del MSP y BS del ejercicio 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Sebastián García **“DE INTERES NACIONAL AL PROYECTO PLAN DE GESTION SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO PARA EL PANTANAL PARAGUAYO, CON MIRAS A LA DECLARACION DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE DECLARA DE INTERES EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CAPELLANIA INTEGRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Luis Urbietta **“DECLARA DE INTERES EL ENCUENTRO DE DIVULGACION CIENTIFICA EN EL MARCO DE LA VI JORNADA ANUAL DE INVESTIGACION – EDICION 2.018”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pedro Alliana **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.), A PREVER LOS RECURSOS**

NECESARIOS PARA REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN Y RECAPADO ASFALTICO EN UN TRAMO DE LA RUTA IV- GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ (PILAR, ISLA UMBU, GRAL. DIAZ, PASO DE PATRIA)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Erico Galeano, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Deportes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Del Pilar Medina, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Edgar Espínola, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Juan Carlos Galaverna, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Edgar Acosta, Presidente la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, a fin de comunicar que el Diputado Nacional Tito Ibarrola, fue electo Secretario de la Comisión.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 728/18 de la Secretaria Nacional de Deportes - SND, a fin de dar contestación a la Nota No. 37 elevado con la Resolución No. 40 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES”. En referencia a la situación de remodelación y ampliación del Polideportivo Prof. Ignacio Falcon Real. (Exp. D-1847650)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 239/18 del Ministerio Publico, a fin de dar contestación a la Nota No. 23 elevado con la Resolución No. 23 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”, en referencia a la distribución de Fiscales en todo el país. (Exp. D-1847584)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Carmelo Peralta, a fin de dar contestación a la Nota No. 32 elevado con la Resolución No. 35 de la Honorable Cámara de Diputados “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORMES SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY. En referencia a informes a los Municipios de Fuerte Olimpo, Puerto Casado, Carmelo Peralta y Bahía Negra”. (Exp. D-1847629)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, señores diputados y diputadas. Quisiera pedir por favor a sala técnica que nos dé un material de apoyo sobre el cual pretendo hacer una breve reflexión.

**-REPRODUCCIÓN
AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-**

Ese gran líder religioso y político nos convoca a una profunda reflexión en un momento en donde necesitamos, como representantes del pueblo, hacernos eco de un llamado desesperado de la sociedad, un llamado que viene no solamente de la iglesia católica, un llamado que viene de los jóvenes, de los jóvenes que hoy son la mayoría en el Paraguay, un llamado que viene de la

sociedad civil organizada. En tal sentido, la Cámara de Diputados debería debatir sobre el tema de la corrupción de manera respetuosa, buscando con ello un efecto superador ante una situación que nos azuza, que nos acosa y que no debemos arrinconarla, debemos enfrentarla y se enfrenta también con decisiones políticas sabias, con decisiones políticas que sean capaces de brindar soluciones efectivas, y esas decisiones están en nuestras manos.

Es simplemente enviar a aquellos compatriotas que hoy están en las calles, luchando, nuestro apoyo, nuestra fortaleza y decirles que desde esta banca encontrarán un respaldo firme; enviar un mensaje, tanto al Ministerio Público como al Poder Judicial, que son dos instituciones claves en el circuito de la impunidad, que tienen que empezar a dar respuestas. Y esas respuestas implican básicamente la sanción a aquellas personas que han cometido un hecho punible de corrupción. Hoy varios compatriotas están siendo denunciados y procesados por el Ministerio Público, pero no por cometer hechos de corrupción, sino por manifestarse en contra de la corrupción. Estamos cansados de recibir imputaciones y amenazas por parte de la Fiscalía, que so pretexto de la perturbación de la paz pública, la resistencia y otros hechos punibles, hoy está procesando a compañeros que ejercen su derecho político y ciudadano de manifestar su indignación, porque en un país en donde las instituciones no funcionan, en donde uno va a la Fiscalía, va al Poder Judicial, va a la Cámara de Senadores, de Diputados, va a la SEAM, va a

las municipalidades, va a las gobernaciones, va a los centros de salud, va a las escuelas y no encuentra respuestas, la única manera es salir a las calles y manifestarnos.

Hoy quiero solidarizarme con ese grupo de compatriotas y enviar un mensaje claro y categórico, tanto al Ministerio Público como al Poder Judicial, que criminalizan la protesta y muchas veces lo que hacen es desalentarlas a través de imputaciones espurias. Esperamos que esas imputaciones y esos pedidos que hoy formulan contra ciudadanos comunes que se manifiestan en las calles y que ceden su tiempo para construir lo que se denomina felicidad colectiva, no sean simplemente los más vulnerables, los que terminen cayendo en las garras de una justicia que siempre muerde a los descalzos. Hoy queremos ver imputaciones y pedidos de prisión contra los delincuentes de cuello blanco. Simplemente decir que esta reflexión de este líder nos debe motivar a hablar, en este recinto parlamentario, acerca de la corrupción, y a encontrar soluciones democráticas, saludables, a una pandemia que hoy sencillamente está matando a paraguayos y paraguayas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Este fin de semana lastimosamente se registró, específicamente

este sábado, un hecho lamentable en la reserva privada Tapytá. Fueron emboscados por, aparentemente, cazadores furtivos, los guardaparques, resultando asesinado uno de ellos, Rumildo Toledo González, y gravemente herido el joven Artemio Villalba. En el caso de ellos, ambos trabajan para una fundación privada. Tienen, relativamente, condiciones para cuidar el área que cuidan; pero que este hecho lamentable nos lleve a reflexión sobre las demás áreas silvestres protegidas en nuestro país, y sobre el estado en que se encuentran y las condiciones en las que se lleve a cabo el cuidado de las mismas por el cuerpo de guardaparques.

Considerando que en días recientes se elevó a estatus de Ministerio, la Secretaría del Ambiente, quería invitar a que como cuerpo busquemos también los medios para elevar también el estatus de los guardaparques, en este caso, para darles la autoridad que se merecen, adecuar el marco legal de los mismos, fortalecer el cuerpo de guardaparques, estando con el presupuesto que les corresponde, con las herramientas que les corresponden, de manera a garantizar un eficiente control, una protección, patrullaje y monitoreo de las áreas silvestres protegidas de nuestro país. Les invito a que busquemos los medios para convertirlos en verdaderos agentes de seguridad, ya que hoy están expuestos a situaciones de muy alto riesgo, teniendo que estar al cuidado de madereros ilegales, traficantes de flora y fauna, entre muchos otros flagelos que se encuentran en esta reserva natural, en estas áreas protegidas, y con muy pocos recursos y

condiciones muy precarias, para llevar a cabo este cuidado.

Por lo tanto, insto a las fuerzas del orden para que vean los canales correspondientes, para que se resuelva estos crímenes cometidos. Y me viene también a la memoria el asesinato del también guardaparques de la Fundación Bruno Chegui, que aún se encuentra impune desde el año 2013. Es por eso que, de nuevo, a las fuerzas del orden, les pediría que tomen los recaudos correspondientes para resolver este flagelo, y a ustedes, compañeros, les invito a que busquemos y me pongo a disposición tanto de ustedes como de las organizaciones que protegen estas áreas silvestres, buscar los mecanismos correspondientes para apoyar a los guardaparques, para darles el estatus que se merecen para que puedan cumplir el rol tan importante de cuidar nuestros recursos naturales de la mejor manera posible. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eri Valdez Vega.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo una nota que me gustaría que se lea por secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por secretaría se dará lectura.*

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución Municipal N° 676/2018, emitida por la Junta Municipal de la

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé, por la cual se expresa condolencias a los padres y familiares de la joven Yeymy Naili Bareiro Aquino, y exige a los organismos del Estado el esclarecimiento y castigo del hecho punible.

En su parte resolutive, expresa:

Art. 1°.- Expresar sus sentidas condolencias a los padres y familiares de la joven Yeymy Naili Bareiro Aquino, fallecida en trágicas circunstancias.

Art. 2°.- Pedir y exigir en nombre de la ciudadanía caacupeña, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía General del Estado y al Poder Judicial, el esclarecimiento y castigo ejemplar de tan deleznable hecho.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Así es, señor Presidente.

Y les pido a los colegas que acompañen este pedido de la Junta Municipal de Caacupé, en vista de que unos estudiantes, Tupâsy membyeteva, ou peteî estudio becado Asunción, Paraguay-pe, acá a 200 metros de la sala de sesión, donde había guardia por todos lados, esa madrugada del 15 de agosto, y lastimosamente estos motochorros le quitaron la vida a esta joven inocente. Y por ese motivo les pido a los colegas que acompañemos este proyecto y asimismo

solicitamos a toda la ciudadanía de bien, unirse en oración y vigilancia, acompañando la marcha que se realizará en memoria de la joven.

Eso es todo y, como dije en un principio, les pido a los colegas, si se quieren sumar este viernes, para un evento tan importante para nosotros, porque realmente perdimos una gran joven y en nombre de todos los jóvenes cordilleranos que acuden a Asunción para el estudio correspondiente, les pedimos que se aclare la situación. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas. Aprovechando este momento, recordar un poco el acontecimiento, el 16 de agosto, el primer día de este nuevo gobierno, el asalto armado por una banda criminal venida de afuera, asaltando al gerente y funcionario de una Cooperativa de Producción, la Cooperativa Carlos Pfannl, el gerente Wilfrido Metzginga, un hombre muy trabajador, padre de familia, 25 años gerenciando esa cooperativa que está dando trabajo a muchos pequeños productores, socios productores y productores que viven, que trabajan alrededor de esta cooperativa. Y llamando al Presidente de la Cooperativa, al señor Cubilla, él me dice: "Nos sentimos muy abandonados, muy desprotegidos y muy impotentes". Entonces, que, desde acá, desde el Parlamento,

demostramos la solidaridad con la familia, con los socios de la cooperativa y, en especial, que busquemos mecanismos para que nuestros productores tengan una protección y puedan producir en paz en nuestro país. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero, en esta oportunidad, aprovechar y agradecer a los colegas miembros de la Cámara de Diputados, por la honra de poder ser representante de esta Cámara ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, representación que me otorgara esta Cámara hace aproximadamente 45 días. Y en ese carácter quiero hacer un informe de nuestra gestión en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a la Cámara, a la cual representamos, y poner a consideración y a conocimiento también de la opinión, la tarea que venimos desarrollando con el colega Eusebio Alvarenga, que también en otra oportunidad dará uso de palabra para dar un informe en su segunda etapa. Este informe es la primera etapa de nuestro trabajo.

Quiero informar que este año, que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados resolvió desistir de una acción de inconstitucionalidad para que, efectivamente, se aplique la Ley 5.189; se había promovido un amparo y el Jurado decidió justamente acogerse a la petición de tal manera que las

informaciones se hagan públicas. Justamente, la acción fue promovida por la colega Katty González, en su oportunidad. También se creó una oficina de Acceso a la Información Pública, como consecuencia de esa acción promovida, que en este momento está siendo utilizada por la ciudadanía y por quienes tengan interés de informarse de todo lo que acontece en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Uno puede ingresar al portal unificado de Acceso a la Información Pública, desde cualquier lugar, de tal manera a que pueda tener la información necesaria de acuerdo al interés que tenga. Esa información pública que está en la página es una cuestión innovadora que se implementa hoy día en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Se ha hecho también una auditoría y también un inventario de todas las causas pendientes y también se publican esas causas pendientes, porque hay que reconocer que en un determinado tiempo el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no ha tenido una clasificación de las causas por el tiempo de presentación, o hacia qué persona o qué función desarrolla esa persona para poder determinar exactamente a qué se debía cada causa abierta; es decir, si las causas estaban abiertas para los miembros de la Cámara o algunos fiscales o algunos Magistrados de Primera Instancia. Y en este momento hay un ordenamiento en base a esa auditoría realizada y un inventario de todas las causas pendientes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. En este momento, el plenario del Jurado está analizando con todo el equipo del funcionariado, el equipo técnico, los asesores,

los directores jurídicos, aproximadamente 1.000 causas que se están estudiando y se están resolviendo los días martes, a las dos de la tarde, y los días jueves, a las dos de la tarde, que son las sesiones del plenario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

También se ha determinado dar la publicidad completa de los expedientes en trámites y para eso se ha implementado una mesa de trabajo con todos los gremios de abogados, de magistrados, de agentes fiscales, de tal manera a que haya una socialización del procedimiento que se está implementando y también recibir sugerencias para mejorar cada día la gestión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Se ha renovado totalmente la página web de la institución en los últimos tiempos, de tal manera a ponernos a la altura de los requerimientos en este ámbito. Y lo que también se está haciendo es dar a publicidad los temas a ser tratados en las sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con antelación. Uno sabe por la experiencia que se ha pasado en el Jurado, que anteriormente el orden del día no se hacía conocer a la opinión pública, a las organizaciones interesadas y se notificaba a las partes afectadas y con eso prácticamente se cumplía el requisito interno.

Hoy día, el orden del día es publicado, uno puede encontrar en la página web todos los antecedentes de las causas que son tratadas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. También lo que se ha resuelto y se está implementando es que las decisiones tomadas por el pleno del jurado se dan automáticamente en forma inmediata a la

publicación de las resoluciones, tanto sea de remoción, de apercibimiento, etc., de las causas que están siendo tratadas y culminadas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Otro aspecto importante es que también se ha optado por la digitalización de todos los expedientes del Jurado, facilitando el control, tanto interno y también si es que necesario fuere, el control ciudadano, porque siempre uno cuando está en una institución como ésta y seguramente los Juzgados, en todos los casos, el archivo es un grave problema. Generalmente se pierden los expedientes, las causas no se concluyen por la falta de datos y en este aspecto el Jurado prevé justamente cualquier anomalía que pueda suceder con la digitalización de los expedientes que se encuentran en el estudio en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Lo que también es importante mencionar es que los colegas que están interesados en conocer las deliberaciones del pleno del Jurado, pueden acceder en la página de YouTube, o de Facebook o de Twitter de las audiencias públicas que se están dando por primera vez en todo este tiempo de funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; es decir, uno puede ver instantáneamente las deliberaciones del Jurado, accediendo a los datos que ya he mencionado. Además de eso, quiero mencionar que el Jurado también realiza audiencias públicas para diligenciar las pruebas de parte de quienes están afectados en la investigación que hace el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Las causas que son inmensas, he mencionado que

aproximadamente 1.000 causas están en estudio y ojalá podamos, para fin de año, tener una información de mayor celeridad en las decisiones que podamos tomar en el Jurado.

Hemos extendido el horario de atención, de tal manera que aquellos que vienen de lejos, 500 kilómetros, 800 kilómetros, puedan tener también la posibilidad de que se le atienda más allá del medio día, y la atención hoy día, en el Jurado, es hasta las 14 horas. También, generalmente había algunos cuestionamientos en relación a la recepción de las denuncias, porque un Juzgado o un ciudadano que está, por ejemplo, en Alto Paraguay, o en Boquerón o en Pedro Juan Caballero, tenía que trasladarse y gastar mucho dinero, mucho tiempo para presentar una denuncia de algún hecho irregular que considera necesario que el Jurado intervenga; hoy día puede hacerlo por vía online, de tal manera que desde su lugar pueda remitir al Jurado cualquier denuncia de interés ciudadano, de tal manera a optimizar el servicio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. En este período de 2018 se han realizado 24 sesiones, hay 51 magistrados y/o agentes fiscales enjuiciados, 25 magistrados y agentes fiscales suspendidos en sus funcionarios. Tenemos 173 causas archivadas, 27 sentencias definitivas, 8 remociones, 5 apercibimientos y 15 absoluciones.

Y con esto concluyo, y en la siguiente información que vamos a socializar con los colegas cuya representación tenemos ante el Jurado, con el colega Eusebio Alvarenga, vamos a hablar de un caso muy particular, de un antecedente que se ha remitido a la Cámara

de Diputados, referente a una decisión de la Corte de disponer medida contraria a lo que dispuso el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en un caso muy conocido dentro del ámbito nacional, por lo que, con esto concluyo esta primera parte de la información, y nos reservados en la siguiente oportunidad a través de la presentación que la va a realizar el colega Eusebio Alvarenga. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, apreciados colegas. En estos días cobró fuerza un debate respecto a un grupo que se volvió emblemático dentro de la fuerza de seguridad interna del Paraguay, la unidad motorizada que todos comúnmente conocemos como Grupo Lince. El Grupo Lince surge en la República de Panamá, como iniciativa de un militar, el Comandante Juan Vega que, dicho sea de paso, fue formado en la Academia Militar Francisco Solano López de la República del Paraguay. Y por esas coincidencias de la vida, a Juan Vega le tocó la oportunidad de ser el fundador de este grupo de elite de altísimo éxito en su lucha contra la delincuencia en Panamá, y que por una cooperación de ese país para con el nuestro, tuvo también en Paraguay la formación de este grupo y que desde sus inicios, hasta hoy, de manera paulatina, se ganó no solamente el respeto de

la ciudadanía sino que, por qué no decirlo también, la admiración.

Es común hoy ver a chicos emulando a los Linces, es común ver hoy a niños que piden en sus cumpleaños que vengan sus héroes, que son los componentes del Grupo Lince. Me relataban una anécdota en estos días, en una escuela, donde asiste una persona, una personalidad extranjera, y le pregunta a los niños qué quieren ser cuando sean grandes. Algunos le respondieron abogados, otro le respondió docente, algún otro le respondió ingeniero, y para sorpresa de este señor, la mayoría de los alumnos de esa escuela le respondieron, cuando sea grande quiero ser Lince. Lo que aconteció con esta chica, Nailí Bareiro, en estos días, lastimosamente en el microcentro de Asunción, era lo cotidiano, lo habitual. Los reportes periodísticos día a día hablaban de pérdidas humanas por culpa de no querer entregar su celular, se mataba a la gente por una mochila, se mataba a la gente por un campeón, hasta que apareció el Grupo Lince y lo cotidiano, lo normal, lo habitual, lo que nos tenía acostumbrado la crónica diaria, pasó a ser casi, gracias a Dios, pasó a ser casi lo anormal.

Y las características de este grupo hablan de luchar no solamente contra el crimen cotidiano, aquel del motochorro, del ratero, sino que fundamentalmente de luchar contra la mafia organizada, aquella que tiene sus tentáculos en toda nuestra sociedad y que, estoy seguro, habrá intentado, hasta hoy, poder filtrarse, poder infiltrarse en esta fuerza de elite, para romper aquellos valores que lo

caractericen, la integridad, la moralidad, la honradez, el patriotismo de estos muchachos, porque son todos jóvenes, y tratar de destruir una institución que hoy es emblemática, como dije, de la seguridad interna. Y las características de estos grupos de elite, no solamente en el Paraguay, sino que en el mundo, son de resguardar su propia seguridad, resguardar la seguridad de sus familiares, resguardar la seguridad de su entorno, trabajando de incógnito y no me gustaría que lo que se ha logrado en la alta moral de esta tropa de elite, en la motivación que tienen para ser ejemplo de lo que queremos como policía, se tenga que destruir porque le hagamos perder su seguridad, porque aquella máscara o aquel protector del rostro que tienen, no es simplemente porque quieren ocultarse, aquí, en el mundo, representan la seguridad que tienen que tener estos efectivos de elite, para que no sufran represalias de los grupos mafiosos organizados.

Y así como en Panamá, originariamente, estos grupos, el Cartel de Jalisco, instalado en Panamá, o el Cartel de Medellín, nosotros tenemos la copia o la réplica exacta en el Primer Comando Capital o el Comando Vermelho, que probablemente se van a sentir agredidos por estos muchachos. Abogo por que tengamos la responsabilidad y protejamos la vida de estos efectivos policiales, no se trata simplemente de ocultar sus rostros, se trata de preservar la seguridad de estos funcionarios policiales y, fundamentalmente, ojalá no perdamos de vista que la alta moral que hoy tienen, el alto

respeto de la sociedad y la admiración, no se miden simplemente por algunas voces en disidencia. Abogo por seguir manteniendo las características del Grupo Lince, hago llegar desde aquí mi aplauso fervoroso a cada uno de ellos, que aquellos niños que hoy quieran ser Linces, que aquellos niños que hoy los tienen como héroes, sigan manteniendo esa imagen por siempre, la imagen de policía honestos, patriotas, encargados de velar por nuestra seguridad, pero encarguémonos también nosotros desde la autoridad respectiva, de velar por la seguridad de ellos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Conforme al Artículo 77 del reglamento interno, tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo especial a los colegas. También felicitarle al colega Ramón Romero por venir a exponer lo que hace en representación nuestra, asimismo al colega Eusebio Alvarenga, porque ellos se van en representación nuestra y no estamos muy acostumbrados a tener información. Así es que, les felicito. Cierro paréntesis y hablo del tema puntual al cual me había anotado, haciendo uso del artículo de este reglamento que le permite a un parlamentario hablar sobre las personas que participaron en oradores. Y me refiero puntualmente, y va a ser algo cortito, solamente apoyar lo expresado por la colega Katty González. Tenemos nosotros que debatir sobre la

corrupción y lo que está pasando en nuestro país y, principalmente, con relación a los que han acumulado riquezas de una forma que no corresponde, porque muchos hasta, inclusive, los llaman que son vivos, utilizan el poder para enriquecerse, en realidad le están robando al pueblo paraguayo.

Entonces, el apoyo firme de que tengamos que debatir. Asimismo, mandar un mensaje claro de que los que dentro del marco del respeto se manifiesten y exijan que los corruptos paguen por sus actos, tampoco criminalizar, porque eso no más ya falta, que la gente que salga a representarnos, a mostrar su indignación, tenga que ser después imputada y, por qué no, llevada a la cárcel, y en realidad en el otro lado están los corruptos. Principalmente los que hayan administrado recursos y que después se enriquecen y hacen ostentación de esa riqueza sin ninguna posibilidad de demostrar que efectivamente hay sido fruto del trabajo honesto. Y con esto termino, los corruptos, aparte de ir a la cárcel, tienen que devolver todo lo robado al pueblo paraguayo. Los sinvergüenzas que se enriquecen y que demuestran ostentación, robaron dinero que tenía que haber llegado a la educación, a los niños.

Así es que, siempre van a encontrar apoyo de los que quieran transparencia; de la misma manera, cuando tengo que defender, ya sea a colegas u otros, cuando considero que se les mete a todos en la misma bolsa, así también lo voy a hacer. Pero quiero apoyar esta posición de la colega en el sentido de no criminalizar la lucha, las manifestaciones y de una vez por todas analizar de una

profundidad, como corresponde, no solamente a la cárcel, sino que tienen que devolver todo lo robado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminaron los oradores inscriptos.

Pasamos a mociones sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Graciela Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, queridos colegas. Solicito su acompañamiento para reiterar el pedido de informes a la Municipalidad de Fuerte Olimpo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Reiterar el pedido de informes a la Municipalidad Fuerte Olimpo sobre la ejecución presupuestaria de esta municipalidad del Departamento de Alto Paraguay, respondiendo a los puntos que ya se han sugerido en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Cuando nos referimos a un patrimonio mundial, hablamos de un legado que recibimos del pasado, que lo tenemos en el presente y que lo transmitiremos a futuras generaciones. Es por eso que el Comité Ejecutivo del Patrimonio Nacional y Cultural de la Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO, está en proceso de declarar el pantanal paraguayo como patrimonio de la humanidad. Es por eso que considero que este proyecto dará un realce importante en términos turísticos, en términos de protección del área, dará una capa de protección adicional a lo que es la biósfera del pantanal paraguayo, para la protección del mismo, reforzando el cumplimiento de las leyes ambientales, protegiendo y dotándolas de las condiciones presupuestarias que merece. Es por eso que invito a los compañeros a declarar de interés nacional este proyecto que pretende declarar al pantanal paraguayo como patrimonio cultural de la UNESCO. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Cámara de Diputados, declara:*

Art. 1° - De interés nacional al proyecto Plan de Gestión Sostenible y Participativa, al Pantanal Paraguayo, con miras a la declaración de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Quisiera invitar a los compañeros a conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta entre Paraguay e Italia, dado los lazos importantes, tanto comerciales como históricos, culturales, que tienen las dos naciones. Es por eso que invito a que este cuerpo colegiado conforme la comisión de amistad en años anteriores. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la Republica de Italia, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, por los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio*

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente proyecto.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

El tercer proyecto es la conformación de una Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta con los Emiratos Árabes Unidos, con el objetivo de promover los valores de relación, de amistad entre los gobiernos extranjeros y nuestro país, mediante la diplomacia parlamentaria, considerando la región en constante desarrollo y el aumento de las relaciones actuales entre nuestro país y esa

zona del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con los Emiratos Árabes Unidos a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD: Muchas gracias, señor Presidente.

Se presentó un pedido que se recibió en la Comisión de Peticiones, se ha analizado sobre estos dos puntos y se ha aprobado con modificaciones. Quiero que se tenga en cuenta que esto se ha tratado en comisiones, estos dos puntos que han solicitado los colegas, se ha tratado y se ha aprobado con modificaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Y así se hará.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Emilio Pavón Doldán.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

A fin de presentar el Proyecto de Declaración, **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA XXIX EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO - EXPO NORTE 2018”**, a fin de apoyar este evento que sabemos que para el departamento es muy importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - De interés nacional la XXIX Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios de la Expo Norte 2018.

Art. 2° - *Instar a las autoridades nacionales, Ministerio de Agricultura y Ganadería; Industria y Comercio, a apoyar este evento.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Teniendo en cuenta la próxima realización del Seminario Nacional sobre Capellanía Integral, en la ciudad de Asunción, organizado por la Asociación de Capellanes Nacionales Evangélicos del Paraguay y considerando la importancia que reviste el evento a todos los ministros, capellanes de los diferentes estamentos gubernamentales, fuerzas públicas y hospitalarias, penitenciarias; ya que contará con profesores internacionales que traerán beneficio de asistencia espiritual y contención emocional, con alta profesionalidad para los distintos ministros y líderes eclesiásticos... Por lo expuesto, solicito al pleno declarar de interés nacional el Seminario Internacional Sobre Capellanía Integral. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Honorable Cámara de Diputados, declara:*

Art. 1° - *De interés nacional el Seminario Internacional Sobre Capellanía Integral, a efectuarse en el Salón Comuneros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del 8 al 12 de octubre del año 2018.*

Art. 2° - *Exhortar a todas las entidades nacionales competentes a tomar el compromiso en la difusión y promoción de dicho seminario.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pedido de informes a la Entidad Binacional Yacyretá, y pido la asistencia técnica para mostrar un pequeño material, para que tengan un mejor panorama de qué es lo que estamos solicitando. Es una cuestión ambiental.

PROYECCIÓN DE MATERIAL (SALA TÉCNICA)

Esta es una cuestión ambiental, Encarnación tiene una planta de tratamiento con más 20 estaciones de bombeo y eso no es por una cuestión de lujo, sino que es por una cuestión ambiental, porque a Encarnación, después del embalse definitivo, se formaron grandes embalses y esos embalses tienen que estar en condiciones ambientales impecables. La EBY tiene presupuesto, tiene equipo y yo creo que esta cuestión está tercerizada y le cuesta muchos millones de guaraníes a la Entidad Binacional Yacyretá; entonces no se justifica este tipo de cosas en forma permanente.

Solicitamos, con la autorización de la plenaria, un pedido de informes de cómo la EBY está manejando esta cuestión, presupuesto, encargado y si hay una empresa responsable que está trabajando todos los días para que no ocurra esto. Pido que se lea por secretaría en su totalidad... Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Yacyretá, sobre lo siguiente:

- a. Si la entidad debe o no expedirse respecto a la situación actual en la que se encuentra la red cloacal, estación de bombeo y planta de tratamiento y recolección de líquidos cloacales del conjunto habitacional - Etapa 3 del B° San Pedro de la ciudad de Encarnación. En caso afirmativo, detallar si existe o no un Programa de Mantenimiento del Sistema de Recolección de Líquidos Residuales y en caso de existir, remitir el nombre y apellido del encargado del programa y el presupuesto asignado al mismo.*

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece la Ley 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Obras decidimos pedir el informe de cómo el estado central, a través del Ministerio de Educación y Culto, cuánto recibió desde el año 2011 hasta el día de la fecha, del 30 % asignado por el FONACIDE para “Fondo de la Excelencia”; cuánto recibió y, en cada ejercicio fiscal, cómo distribuyó ese dinero. Estamos hablando de más de 100.000.000 de dólares por año, que recibe el “Fondo de la Excelencia”, y nosotros estamos preocupados por la infraestructura, si bien vemos que los intendentes y los gobernadores están gastando el dinero que se les asigna a ellos, que dista mucho de los más de 100.000.000 de dólares que está recibiendo el Ministerio de Educación y Cultura.

Entonces, para que la Comisión de Educación, la Comisión de Obras y la Cámara de Diputados tomen acciones sobre esta cuestión, es necesario saber cuánto recibieron y de qué forma lo gastaron en cada ejercicio fiscal. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias, sobre el uso de los fondos de la Ley 4.798 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) - El Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

En lo concerniente al inciso (B), que establece 30 % al Fondo para la Excelencia y la Educación e Investigación.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar informes a la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, respecto a varios rubros que están detallados en el pedido respectivo, a fin de corroborar la utilización de los rubros. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes a la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, respecto a lo siguiente:

- a. Si cuenta o no con copias de las documentaciones respaldatorias de gastos en los rubros de royalties FONACIDE INSTITUCIONAL, por servicios prestados a la municipalidad durante el ejercicio fiscal 2017, por las siguientes firmas: JBR MULTI SERVICE; EFR SERVICIO INTEGRAL; MIGUEL ORTIZ CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS; M y O ASOCIADOS; 3M SERVICIOS SRL; ELECTROMAS; ARA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS; UNIVEX SERVICIOS INFORMATICOS; H y E CONSULTORA INTEGRAL; VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS; NOVODEX S.A.; CONSTRUCCIONES LOS ANGELES.

Para cada servicio prestado se solicita:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Orden de pago.
3. Especificar si la factura es a crédito o al contado, adjuntando el recibo.
4. Copias de cheques remitidos.
5. Resolución de aprobación del plan anual de contrataciones; resolución de nombramiento de la encargada de UOC; carta de invitación a proveedores; presupuestos; informe de evaluación técnico-económico y cuadro comparativo; pago de la última declaración jurada de impuesto y certificado de cumplimiento tributario; informe de dictamen de contrataciones vía excepción; resolución o nota de adjudicación y actualización de contrato y/o adquisición; copia de contrato; copia de adenda; nota de pedido interno; nota de remisión; nota de remisión a unidades solicitantes; documento

de incorporación del inventario; orden de compra y/o servicios; planilla de computo métrico y presupuestos; orden o acta de inicio de obras; certificado de obras; acta de recepción provisoria y acta de recepción definitiva; obras y/o bienes.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Simplemente solicitar al pleno que sea estudiada, sobre tablas, la integración con diputados nacionales del Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Si sala técnica me da apoyo, por favor... Este Frente Parlamentario por la Infancia, simplemente para refrescar la memoria, fue creado por Resolución 873 ya en

el año 2007. Básicamente, el Frente Parlamentario, la próxima placa es un movimiento que integra a diputados y senadores de todos los partidos políticos representados en el Parlamento, con el objetivo de emprender acciones efectivas para garantizar los derechos del niño; es una alianza estratégica entre el Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada para formar, justamente, espacios institucionales de trabajo a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez. El Legislativo pone la voluntad política y las ONG, o las organizaciones interesadas, ofrecen asesoría permanente vinculada al tema.

El Frente Parlamentario por la Infancia apoya básicamente todo lo que sea el sistema nacional de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia. Tiene varios objetivos, justamente la alianza estratégica entre legisladores y organizaciones sociales, la aprobación de leyes que contribuyan a un cambio sostenido a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los intercambios de experiencias entre parlamentarios de la región, los compromisos que asume este frente en contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez, contribuir para la implementación de sistemas de garantías de derechos y contribuir para la asignación de recursos presupuestarios en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Simplemente eso, actualmente instamos un poco a los colegas, por favor, a inscribirse, ya hemos adherido en estos meses a varios parlamentarios de distintas bancadas

y ojalá que podamos seguir contribuyendo porque es muy importante este frente, fundamentalmente para trabajar en políticas públicas para la niñez y la adolescencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Integrar el Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, establecido en la Resolución Cámara N° 873 de fecha 17 de mayo de 2007, a los efectos de asegurar un proceso democrático de discusiones sobre leyes nuevas y el acompañamiento de las políticas públicas, y la asignación de los recursos para que los derechos de la niñez y la adolescencia se hagan realidad, con los siguientes diputados nacionales: Katty González; Norma Camacho; Rocío Vallejo; Carlos Sebastián García; Carlos Rejala; Carlos Brítez; Hugo Cesar Capurro; Julio Mineur; Edgar Ortiz; María de las Nieves López; Pastor Vera Bejarano; Enrique Silva Rivas; y Esmérita Sánchez de Da Silva.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Colegas, solo tres pedidos de informes: el primero, a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, sobre la habilitación de una empresa arenera para realizar trabajos de extracción de arena sobre el Rio Paraguay, en el B° Remanso de la ciudad de Villa Elisa.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas*

No hay oposición

- APROBADO –

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes a la Administración Nacional de Navegación y Puertos sobre lo siguiente:

- 1. Todos y cada uno de los antecedentes presentados en la Administración Nacional de Navegación y Puertos para la habilitación de una empresa de extracción de arena de la zona baja del B° Remanso, específicamente al final de la calle Paso Medin, zona ribereña del Rio Paraguay, y la cual, según*

datos extraoficiales, está habilitada a nombre de Mikhail Bladimirovick, con Ruc N° 6866985-6.

2. La acreditación del cumplimiento de las normativas exigidas para la utilización de espacio público fluvial y el canon abonado a la Asociación Nacional de Navegación y Puertos para proceder a la extracción de arena de la orilla del Rio Paraguay
3. Medidas de control y mitigación de daños realizadas por la Asociación Nacional de Navegación y Puertos para la preservación del espacio público fluvial y el cuidado de la población de la zona.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, según lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente un pedido de informes a la Municipalidad de Villa Elisa, sobre la administración de los recursos del FONACIDE y también de datos de funcionarios afectados a la institución; son ocho puntos, bastante largos, no sé si se da lectura por Secretaría pero, básicamente, lo que se solicita es cómo se utilizaron los fondos del FONACIDE; el listado detallado de las instituciones educativas beneficiadas con este recurso; el detalle del cronograma de ejecución de las obras; la lista de funcionarios permanentes y contratados; cuáles son las erogaciones, digamos, que tanto concejales municipales como el intendente han percibido durante el año lectivo 2016-2017 y todo el 2018, incluyendo bonificaciones, gratificaciones etc.

Solicitamos el acompañamiento del pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes a la Municipalidad de Villa Elisa sobre los siguientes puntos:

1. *Utilización de recursos provenientes del FONACIDE y del Fondo para la Excelencia de la Educación, destinados al financiamiento, proyectos e infraestructura de educación a través de la construcción, ampliación y reparación de instituciones educativas.*
2. *Listado detallado de las instituciones educativas beneficiadas con recursos del FONACIDE, de acuerdo a datos correspondientes al año 2016, 2017, hasta junio de 2018, detallando obras realizadas y monto de inversión.*
3. *Listado detallado de las instituciones educativas beneficiadas con recursos del FONACIDE.*
4. *Detalle del cronograma de ejecución de obras en curso y las que estén en procesos administrativos, realizados con fondos del FONACIDE y otros recursos institucionales.*
5. *Lista de funcionarios permanentes y contratados por la Municipalidad, donde se deberá detallar lo siguiente: indicar la actividad que desempeña; horario de entrada y salida; modalidad de marcación; salario y otras bonificaciones percibidas por mes; formación académica; modalidad de ingreso a la institución; especificar datos de concursos públicos de oposición realizados.*
6. *Detalle de pagos en concepto de honorarios profesionales; copia de facturas emitidas por los profesionales y los servicios prestados con copia de las documentaciones respaldatorias correspondientes a los años 2017, hasta junio de 2018.*
7. *Detalle de pago en concepto de viáticos con la nómina de autoridades y funcionarios beneficiados en los años 2016, 2017, hasta junio de 2018.*
8. *Detalle de pagos percibidos en diversos conceptos: salarios, viáticos, bonificaciones y cualquier otro concepto, por el intendente y concejales municipales, por mes y correspondientes a los años 2016, 2017, hasta junio de 2018.*

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ultimo pedido de informes y me callo, prometo. Al Ministerio de Hacienda, sobre pensiones graciabes y su incidencia presupuestaria. En realidad, esto es una encomienda que realiza la Comisión de Legislación, que preside el colega Ávalos Mariño, teniendo en cuenta que existe en estudio dentro de la comisión, un proyecto de ley para suspender la Ley de Otorgamiento de Pensiones Graciabes. Entonces necesitamos un poco, saber, a través del Ministerio de Hacienda, cuántas pensiones graciabes han presentado a través del Legislativo y el Ejecutivo, y también cuál es la incidencia presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Ministerio de Hacienda sobre los siguientes puntos:

1. Partidas presupuestarias asignadas a las pensiones graciabes.
2. Detalle de datos personales de beneficiarios, montos asignados y fecha de inicio de la percepción del beneficio.
3. Cantidad de pensiones graciabes asignadas por los poderes Legislativo y Ejecutivo, por separado.
4. Porcentaje de incidencia de las pensiones en el Presupuesto de la Nación, con indicación del monto global destinado en este concepto, en los años 2016, 2017 y de enero a agosto de 2018.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme los establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para pedir un informe al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, sobre los gastos, la cantidad de personas y todos los datos precisos y reales que nos permitan conocer la función y la incidencia que está teniendo esta Fuerza de Tarea Conjunta en el trabajo que, hace más de tres gobiernos, está adelante.

Espero que acompañen con nosotros este pedido y se dé lectura por Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación-Fuerza de Tarea Conjunta, sobre los siguientes puntos:

- a. Si puede referirse o no respecto a las partidas presupuestarias afectadas y sus respectivos montos, asignados a la Fuerza de Tarea Conjunta. En caso*

afirmativo, identificar los programas de la fuerza singular, respectivamente, afectadas por dicha labor, adjuntando cuadro comparativo de ejecución presupuestaria desde el 2013 hasta el 2018.

- b. Si puede detallar o no la composición de los bienes de uso y bienes de capital vinculados al punto anterior. En caso afirmativo, acompañar los documentos respaldatorios.*
- c. Si puede determinar o no la cantidad de efectivos militares y policiales de la SENAD, afectados a la Fuerza de Tarea Conjunta. En caso afirmativo, detallar las asignaciones mensuales en concepto de 111, sueldos; 136, bonificaciones por exposición al peligro; 137, gratificaciones por servicios especiales; 138, unidad básica alimentaria; 193, subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios; 194, subsidios del personal de fuerzas públicas; 195, notificación familiar para efectivos de las fuerzas públicas.*
- d. Gasto mensual y anual de los siguientes recursos: 310,*

productos alimenticios; 360, combustibles, lubricantes; y 390, otros bienes de consumo.

- e. Gasto mensual y anual afectado a la Fuerza de Tarea Conjunta, tales como equipos de comunicaciones; equipos de transporte; equipos de seguridad; armas y municiones.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia de que el proyecto de resolución solicitado por el colega pasó por Comisión de Peticiones, se ha analizado, se ha aprobado también con modificaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Así se hará.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD

COLMAN: Permiso, señor Presidente.

También quería presentar, en mi nombre y el de mi colega Cristina Villalba, una Comisión Parlamentaria Conjunta de Amistad con el gobierno de Japón. La presentación obedece a la necesidad de seguir contribuyendo a la defensa y al fortalecimiento de los intereses nacionales en el exterior, y de esa manera buscar un mayor acercamiento entre ambos países para que esto redunde en beneficio de ambos y podamos tener una estrecha relación comercial, como hasta hoy estamos teniendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Designar a los siguientes diputados nacionales como integrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta de Amistad con el Japón, establecida por Resolución Cámara N° 582/05, con el objeto de continuar la promoción del relacionamiento con el parlamento japonés.

Art. 2° - Establecer que el diputado nacional que encabece la lista convoque a los miembros para la constitución de la mesa directiva.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Como que aún no se ha emitido la lista, quisiera saber si no formo parte de esa lista, como que ésta va a ser una resolución nueva, por lo que veo, y si no habría oposición para que yo me pueda integrar también como miembro de esa Comisión de Amistad Conjunta. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración en general y en particular el proyecto en estudio, con la inclusión del señor diputado Celso Kennedy.

No hay oposición.

... **-APROBADO-**

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Ndaikua'ai ajeipa lo mita imandu'a ra'e, pero este día hina Tava Randu Ara. Amalicia ñande Presidente ndo entendeieté la ha'ea, pero no importa. Hi'a ngo lo mita ñande mandu'a la ñande Tava Randure, hoy se festeja el "Día del Folklore Paraguayo", y no quisiera dejar la oportunidad para hacer referencia a aquello. Hi'a ngo la ñande

guaraní jaipurú mimí, ja ñe'e mimí la ñande ñe'etepe. Ha upéicha rupi, oimero lo mita oí de acuerdo, ajaposé peteí pedido sobre tabla, ikatu haguaincha, dos pedidos en realidad. Primero, uno por el cual solicito acompañamiento de la plenaria para la conformación de una Comisión de Amistad entre Paraguay y Panamá; un país a donde coincidentemente el día de mañana va a viajar una delegación de empresarios paraguayos, abogados a aumentar nuestro intercambio comercial y que se permita también la colocación de nuestros productos en aquel país. Siempre, desde la diplomacia parlamentaria, se puede contribuir para aquello, por lo que en este primer pedido solicito a la plenaria la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Crear una Comisión Parlamentaria de Amistad con la Republica de Panamá, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Ñande anguirú, Hugo Ramírez, ojeruré haguere cheve, y en el mismo sentido, solicitar a la plenaria el acompañamiento para la integración, y en esto hay que dejar constancia de que la comisión está conformada desde periodos legislativos anteriores; integrar la Comisión de Amistad entre Paraguay y el Estado de Israel.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Crear una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Israel a los efectos de fortalecer las relaciones e

implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Son dos pedidos de informes bien concretos. El primer pedido de informes, para dos instituciones, para el Ministerio de Salud y para la Dirección de Contrataciones Públicas. Es sobre el proceso de adquisición de ciertos medicamentos para el tratamiento de enfermos diagnosticados con patologías vinculadas al cáncer. La ley que crea "El Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud - FONARES", incluye al cáncer entre las patologías medicas financiadas; no obstante, recientemente, en un artículo periodístico pudimos ver que hay personas que sufren de cáncer, que dependen de donaciones efectuadas al INCAN, que es el Instituto Nacional del Cáncer, para recibir su tratamiento, porque aparentemente hay una controversia sobre las contrataciones

públicas. Por lo tanto, lo que se busca conocer, particularmente, es el estado de las compras y licitaciones efectuadas en el INCAN.

El pedido de informes al Ministerio de Salud y a la Dirección de Contrataciones Públicas, conforme el detalle de secretaría...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con relación al proceso de adquisición de trastuzumab y otros medicamentos para el tratamiento de enfermos diagnosticados con patología incurable de cáncer, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Cantidad de proceso administrativo para compras de insumos para el tratamiento de enfermos diagnosticados con patologías vinculadas a la Ley N° 4.392/11, y en particular, el tratamiento del cáncer.*
- b) El tiempo promedio del tratamiento de pedidos y la modalidad de contratación será dentro de una licitación pública, a compra directa, concurso, ofertas u otros mecanismos.*

c) Si han efectuado consulta con otros órganos del Estado, para la compra de medicamentos en forma conjunta con otros estados de la región, atendiendo a que el punto 9 del acta final de la segunda reunión extra del Ministro del Mercosur y estados asociados en el Mercosur, Unasur, y otros países latinoamericanos, que se desarrolló el día 3 de febrero de 2016, en Montevideo, Uruguay, se acordó la compra conjunta de insumos vinculados con otras dolencias.

d) Estado actual de las compras de trastuzumab y otros medicamentos para el tratamiento del cáncer, con el resumen de los inconvenientes existentes con la adjudicación y el tiempo que se demorará resolver, en instancias administrativas, los reclamos efectuados.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el primer proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación a la compra de medicamentos del INCAN, de acuerdo a lo siguiente:*

- a) *Cantidad de pacientes que requieren al INCAN, solicitando atención médica para el tratamiento de cáncer, durante los últimos 5 años; los medicamentos que fueron solicitados con mayor frecuencia y los costos.*
- b) *El origen de los fondos públicos utilizados para las adquisiciones en el porcentaje de donaciones concebidas para cubrir los gastos de tratamiento de la población afectada.*
- c) *Las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Salud Pública para compra de medicamentos y cuáles fueron los seguimientos ordinarios como el marco del Artículo 33 de la Ley N° 2.051/03.*
- d) *Las necesidades que afrontan en el INCAN y los pacientes que reciben tratamiento para el cáncer, con recomendaciones para un mejor servicio.*
- e) *Si se han efectuado consultas con otros órganos del Estado para compra de medicamentos en forma conjunta con otros estados de la región, atendiendo que en el punto 9 del acta final de la segunda reunión extraordinaria de ministros del Mercosur, y estados asociados del Mercosur, Unasur, y otros países latinoamericanos, que fue el día 3 de*

febrero de 2016, en Montevideo, Uruguay, se acordó la compra conjunta de insumos vinculados con otras dolencias.

Art. 2°.- *Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de pedido de informes a la Gobernación del Departamento de San Pedro, con respecto a la adquisición de complemento nutricional, merienda escolar, en los años 2017 y 2018, a partir, un poco, de la ampliación que hemos hecho hace unas semanas; hemos recibido información de algunas cosas que nos generan dudas con respecto a los precios referenciales de las adquisiciones superiores a otros Departamentos, así como también por lote y no por ítem. Por lo tanto, simplemente un pedido de informes al respecto de esas

distintas actividades, conforme digan en secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Gobernación del Departamento de San Pedro con relación a la licitación para adquisición de complemento nutricional, merienda escolar, en los años 2017 y 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Si qué periodo de tiempo abarca el llamado con relación al año 2017, fundamentando la decisión tomada.
- b) Si el llamado se realizó por ítem o por el total de los productos, fundamentando la decisión tomada.
- c) Sí que criterios normativos fueron observados para la selección de los productos incluidos para los ítems del llamado.
- d) Sí que ítems fueron incluidos en los llamados, detallando el producto, la cantidad y el precio unitario, remitiendo documentación respaldatoria.
- e) Si cuáles fueron los criterios por la explicación del precio de referencia de los llamados. Remitir documentación respaldatoria.

f) Si cuantos referentes se presentaron en el llamado, detallando los datos de los mismos.

g) Sí que empresa fue adjudicada y el monto adjudicado. Remitir el contrato respectivo.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quiero dirigirme a ustedes al objeto de presentar el proyecto de ley que declara de interés público nacional, social y cultural, el Festival de las Naciones de Minga Guazú; que tan importante evento es probablemente el mayor promotor de las distintas creencias y tradiciones de las diferentes comunidades participantes, que se va a llevar a cabo el 6 y 7 de octubre en la comunidad hermana de Minga Guazú.

Esperando que puedan acompañar este proyecto de declaración... Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colman.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de resolución también pasó por la Comisión de Peticiones, donde se ha aprobado con modificaciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1º.- De interés público, nacional, social y cultural, el Festival de las Naciones, a realizarse en el local de la comunidad hermana de Alto Paraná, Minga Guazú, en fecha 6 y 7 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Es simplemente para declarar de interés nacional el Séptimo Congreso Nacional de Jóvenes Empresarios del Paraguay. El objetivo principal del evento es inspirar y promover conocimientos que estimulen el emprendedurismo y los negocios a nivel técnico, académico y social, en el sector joven de nuestro país y en la región. La actividad busca plenamente contribuir al desarrollo sostenible del país, asociando y fortaleciendo a jóvenes empresarios y fomentando oportunidades de negocios. Más de mil jóvenes emprendedores de nuestro país van a estar abocados en este evento que todos los años tiene carácter formal y oficial en el Paraguay, y realmente es muy propicio que esta Honorable Cámara, y los colegas, declaren de interés nacional, ya que fomenta el desarrollo sostenible de gran parte de la sociedad que normalmente no tiene el apoyo que debería tener.

El Paraguay tiene en su desarrollo laboral, más del 60 % proviene de las pequeñas y medianas empresas, de las cuales yo provengo, y más del 40 % de estas son de carácter informal; que estas empresas y estos emprendedores son los que fomentan a duras penas el formalismo de estos emprendimientos y generan una fuente laboral de más del 70 % . Realmente es de suma importancia declarar de interés nacional, como había mencionado; así es que, para contar con el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de

declaración, aprovecho la oportunidad para saludarles a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colman.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución presentado por el colega también se ha analizado en la Comisión de Peticiones y se ha aprobado con modificaciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1°.- De interés nacional el Séptimo Congreso Nacional de Jóvenes Empresarios del Paraguay, organizado por la Asociación de Jóvenes Empresarios del Paraguay, que promueve y estimula el emprendedurismo y los negocios en el sector joven de nuestro país, a realizarse el 8 de setiembre del corriente año, a partir de las 08:00 horas, en las instalaciones del Paseo La Galería de nuestra ciudad capital.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar un proyecto de resolución que pide informes a la Justicia Electoral, que ya cuenta con dictamen de la comisión. Solicito su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre los siguientes puntos:

- a) Si el periodo de mandato de una autoridad electa se inicia a partir de la fecha de las elecciones generales posterior a la asunción al cargo.
- b) Si en qué periodo de mandato fue sancionada y promulgada la Ley N° 60/98, que crea el Municipio de Puerto Adela; y si en la primera o segunda mitad del mandato de las

últimas elecciones municipales se liberará, en el año 2015, tiempo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 3.166/10.

- c) En caso de crearse en la primera mitad, informarse al Tribunal de iniciar los trámites establecidos en el Artículo 3° de la Ley N° 6.098.
- d) En caso negativo, informar el motivo por el cual hasta la fecha no se ha procedido a cumplir lo dispuesto en esta ley de creación.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración que declara de interés científico y tecnológico la exposición tecnológica y científica, que ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Ciencias y Tecnología, con el lema

“Cuidemos el Medioambiente”, que será desarrollada desde el martes 25 al jueves 27 de setiembre del corriente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1°.- De interés científico y tecnológico la exposición tecnológica y científica ETyC, desde el martes 25 al jueves 27 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Terminamos las mociones sobre tablas. Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la aprobación de la plenaria para que en 15 días podamos analizar, ya tiene dictamen de las comisiones, la ley de la profesión de la Psicología, una

rama que no tiene una ley respaldatoria, digamos, que tenga un marco, así es que, si consideran los colegas, dando la posibilidad de que en 15 días pueda ser considerada por el pleno.

También tengo otro pedido, para que me dé la oportunidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Y esto, escuchando al nuevo ministro de Salud, Mazzoleni, que me encantó su discurso, cuando habla de preocuparse en enfermedades catastróficas, enfermedades difíciles que, muchas veces, la gente humilde no puede solventar. Hay un proyecto de ley que tiene dictamen de comisión, que es una enfermedad con el nombre de Neuromilitis óptica, que no es mucha la cantidad de gente enferma pero el costo es alto y el proyecto de ley establece que los que no tengan seguro, no es para cualquiera, no está habilitado y no creo que esto signifique mucha derogación para Hacienda. Así es que, para que dentro de 15 días podamos dar la tranquilidad a los pacientes de esta enfermedad; un término, digamos, coloquial, y que se entienda, rara, porque muchas personas quedan paralizadas, no caminan, se quedan ciegos porque no tienen posibilidad de que puedan ser atendidas

por el sistema de salud. Traté también de expresar de qué se trata, para que los colegas ya puedan involucrarse en el tema, en este periodo, para que en 15 días también pueda ser tratado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Con varios colegas hemos presentado un proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley N° 1.246/98, de Trasplantes de Órganos y Tejidos Anatómicos Humanos. Solicitaría que las comisiones de Salud Pública, de Presupuesto y de Asuntos Constitucionales, puedan emitir sus respectivos dictámenes, por lo que solicito que se gire a comisión y, además de eso, que sea tratado en el primer punto del orden del día, en 15 días. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, simplemente para solicitar que se trate en la siguiente sesión, dentro de siete días, de ser posible, y si los colegas consideran conveniente, el proyecto de ley que modifica y amplía la Ley N° 5.555/2015, a su vez modificatoria de la Ley N° 4.370/2011, que establece el seguro social para docentes dependientes de instituciones educativas privadas. Resulta que a diario vemos que estas señoras, estas docentes que dieron mucho por la patria, están recorriendo, prácticamente, mendigando en los pasillos de la Cámara, y necesitamos expedirnos ya sea en forma definitiva por un sí o por un no, por este proyecto, teniendo en cuenta que, en el 2011, cuando se promulgó esta ley, muchas docentes ya habían terminado su relación de dependencia con los colegios privados y habían quedado sin una jubilación digna.

Por eso esta solicitud, para tratar en la próxima sesión esta modificación de la Ley N° 5.555, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar autorización al pleno, para que en 15 días se pueda tratar un proyecto de ley cuyo número es el Expediente D- 1846689, que trata de la modificación de la Ley N° 3.728, de Adultos Mayores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para poner a consideración del pleno y solicitando que sea uno de los primeros puntos, en ocho días, la ampliación presupuestaria para los gobiernos departamentales de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caazapá, Misiones, Paraguarí, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú y Presidente Hayes, con relación al cumplimiento del artículo 11 de la Ley N° 426, de la Carta Orgánica Departamental, la cual ha sido beneficiada por uno o dos escaños más dentro de la Junta Departamental y por ende puedan acceder a sus honorarios

correspondientes. Está ahí, en secretaría, y pongo a consideración. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Coincido con la colega, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se incluya en el orden del día de la sesión de fecha 29 de agosto del corriente, el proyecto de ley que solicita la ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Derecho (UNA), Filial Caacupé. El mismo cuenta con dictamen

de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

En atención a una serie de abusos laborales, ambientales y el deterioro de la planta siderúrgica ACEPAR Sociedad Anónima, el 14 de marzo he presentado el proyecto de ley por la cual el Estado paraguayo asume el dominio pleno de la titularidad de las acciones y se establece un mecanismo para reencausar el orden funcional de la planta. Solicito para que en 30 días sea tratado el proyecto de ley que he presentado y que las comisiones puedan ir dictaminando y activando todos los dispositivos de consulta al respecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Es a fin de solicitar para que pueda ser tratado en la próxima sesión, el proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal, un inmueble individualizado como Finca N° 17.771, con Cta. Cte. Ctral. N° 2.639-01, del kilómetro 10 - Acaray, superficie de dos hectáreas, que era destinado para plaza y edificio público a favor del Asentamiento "Nueva Esperanza" de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. Ya cuenta con dictamen pertinente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Al sólo efecto de solicitar que se incluya en el orden del día de la próxima semana, de la sesión ordinaria, el tratamiento del proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el

ejercicio 2018, aprobado por el Ministerio de Hacienda, de fecha 9 de enero.

Ya tiene dictamen favorable. Es para la Gobernación de Guairá. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito como moción de preferencia el proyecto de ley que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Secretaría de Acción Social, un inmueble individualizado como Finca N° 135, ubicado en el Barrio Pa'i Ñu del Municipio de Ñemby, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Guayaibity, con Expediente N° 1.538.221, para ser ingresado en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria, en el plazo de ocho días.

El presente proyecto fue presentado y tiene la aprobación de la comisión respectiva. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitar y pedir autorización al pleno, para el tratamiento en ocho días del proyecto de modificación de la Ley N° 3.728/09, de la pensión de adultos mayores, que ya cuenta con dictamen de comisión. Y tengo otro pedido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos, para el siguiente punto.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:

Gracias, señor Presidente.

Otro pedido para su tratamiento dentro de ocho días; el proyecto de ley que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Secretaría de Acción

Social, un inmueble individualizado como Finca N° 3.176, Padrón N° 4.227, Asentamiento San Cayetano, ubicado en Salado Cué, Distrito de Limpio, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus ocupantes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

A efectos de solicitar la aprobación del pleno para mi inclusión dentro de la Comisión de Presupuesto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar moción de preferencia para que sea tratada, dentro de ocho días, la ley que declara de interés nacional el Departamento del Alto Paraná, como destino turístico; y también solicito a las comisiones pertinentes para que puedan dictaminar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito a la plenaria que a través de la Presidencia y los diferentes líderes de bancada, se lleve a cabo la integración de los miembros del Parlatino, considerando que ya se acercan las reuniones de varias comisiones que quedaron pendientes y tenemos que tener ya los integrantes para continuar con ese trabajo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Instamos a los líderes a que remitan la nómina de los diputados para integrar la comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solicito integrar la Comisión del Parlatino.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A efectos de organizar la Comisión del Parlatino, sería pertinente que la mesa directiva, y los líderes, acerquen los nombres, porque entiendo que el 70 % del pleno quiere anotarse a esa comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor diputado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir mi inclusión en la Comisión de Deportes. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor diputado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento del proyecto de ley denominado “Crédito Rural Diferenciado”, para dentro de 15 días. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de pedir mi incorporación a la Comisión de Amistad con China-Taiwán y a la de Israel. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se toma nota.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para que vuelva a la Comisión de Presupuesto el proyecto de ley que modifica y amplía la Ley N° 5.555/15, modificatoria de la Ley N° 4.370/11, que establece el seguro social para docentes dependientes de instituciones educativas privadas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que es la misma ley que el colega Derlis Maidana había pedido para que se trate en ocho días. Entonces, lo que sugiero es que, en todo caso, que sean 15 días, para que sea tratada la ley, como una moción de preferencia para evitar no más ese trámite. Justo no está el colega Maidana, pero conozco el caso; entonces, ahí hay tiempo para que se pueda debatir en la Comisión de Presupuesto y propongo como moción de preferencia para dentro de 15 días, si le parece al colega Samaniego. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La moción fue del Diputado Derlis Maidana, para allanarse a los 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la posición del colega Arnaldo Samaniego, para que vuelva a la Comisión de Presupuesto y en 15 días se trate en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Ultima moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada "A", solicitar que el punto seis del orden del día de hoy, si se puede aplazar por 30 días. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la propuesta.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE HACIENDA".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley plantea una ampliación presupuestaria por un monto total de guaraníes 80.000.000, que será financiada con Recursos del Tesoro. Lo solicitado será destinado a la Fundación "Amigos de la Cultura - Escuela de Música, Maestro Herminio Giménez", de la Ciudad de Itá, a fin de otorgar a niños, jóvenes y adultos de escasos recursos económicos, la posibilidad de una formación cultural y musical.

La fundación actualmente cuenta con una Escuela de Música reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencias, una orquesta sinfónica, dos orquestas de niños de entre siete y 15 años de edad, un coro polifónico, grupos vocales masculinos y femeninos y grupos instrumentales. Al respecto, la Comisión de Presupuesto dictaminó por la aprobación del mismo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, también acompañar esta ampliación presupuestaria que es, no más, hacer justicia con esta fundación, que como antecedente, además de lo ya esgrimido por el colega preopinante, es una fundación, es una de las Escuelas de Música de la República del Paraguay, que además de la formación normal de primaria y secundaria, hace que sus alumnos terminen siendo profesores de música. El año anterior, en el ejercicio fiscal 2017, contaban con un presupuesto de 400.000.000 de guaraníes, y en el ejercicio fiscal eso se ha reducido considerablemente. Entonces, lo que estamos es, reponer una parte de ese presupuesto que fue cortado en la Bicameral en el período anterior; y en nombre de la Comisión de Cuentas y Control de la Cámara de Diputados, acompañamos la

ampliación presupuestaria para la Fundación Amigos de la Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

En particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que presentó el Diputado Harms y dictaminó la Comisión de Presupuesto, que aconsejó aprobar. La ampliación es de G. 294.229.679, financiada con recursos institucionales, Fuente 30, proveniente de impuestos inmobiliarios y que afectará al Gobierno Departamental de Itapúa. Así mismo, este recurso permitirá la equiparación de salarios de los funcionarios contratados a las asignaciones de personal

permanente y dar cumplimiento a la legislación, en lo relativo con el salario mínimo vigente.

Contempla fortalecer el tema de la salud de la gobernación, por lo que se solicita aprobar el proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

La colega manifestó con meridiana claridad los argumentos por los que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley, entendiendo que simplemente es aplicar recursos de la gobernación para salvar situaciones irregulares respecto a las remuneraciones percibidas por funcionarios permanentes de la Gobernación de Itapúa. Me sumo al pedido de aprobación expuesto por la colega. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este pedido de ampliación y ya siendo extensiva y no abusar con el uso de la palabra con relación a dos ampliaciones más que están en el orden del día. En primer lugar, esta ampliación, el dictamen

de la Comisión de Presupuesto corresponde al ejercicio anterior. Segundo lugar, la postura de la Bancada de Patria Querida, en lo que respecta a las gobernaciones, es que nos reunamos con el Ministro de Hacienda y los 17 gobernadores, para ver la situación de todas las gobernaciones. Se está pidiendo aumento en salarios y no tenemos informes del Ministerio de Hacienda. Nuestra propuesta es una reunión con la autoridad entrante a fin de ver la situación y siempre con el respeto a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Independiente a los rubros que se plantean en la ampliación, quiero acompañar porque creo que esta es una Cámara que tiene que ir descentralizando los recursos y principalmente porque el Ministerio de Hacienda se queda con una buena parte que corresponde a las gobernaciones, y esto afecta a todas las gobernaciones de la República del Paraguay, porque la ley establece que un porcentaje importante del IVA debe ir a las gobernaciones. Hoy, a la hora de hacer el resumen de las transferencias que reciben las gobernaciones de la República del Paraguay, un poco más del 1 % del IVA que se recauda es lo que llega de verdad a las gobernaciones, so pretexto de que no se puede hacer un buen control de cuál es la zona que termina pagando el IVA, con ese pretexto Hacienda se queda con

una suma astronómica de recursos que corresponden a las gobernaciones y al proceso de descentralización que debe vivir nuestra República.

Una suma ínfima y que es Fuente 30, creo que no tendría que tener más trámites para aprobar en la Cámara. Con esos argumentos, acompaño la ampliación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Rojas, y con respecto a lo que primero reclama o pone como argumento, que este dictamen de aprobación corresponde a la legislatura anterior, este es un cuerpo colegiado donde los dictámenes tienen validez más allá de quienes han sido los dictaminantes, por lo que, reglamentariamente, ese dictamen tiene vigencia. Quienes provenimos del interior somos fervientes defensores de la descentralización, una bandera de muchos pero que en la práctica, por muchas circunstancias, muchas veces no se aplica. La descentralización hará que se desarrolle nuestro país. Quienes vivimos el día a día sabemos la realidad de nuestros departamentos. En el caso de Itapúa, sabemos del esfuerzo que hacen los intendentes para dar cumplimiento a la ley de recaudación del Impuesto Inmobiliario, sabiendo que una parte de esa recaudación servirá para fortalecer las acciones y programas de las gobernaciones.

Reitero que los que venimos de tierra adentro no entendemos por qué, de vuelta, Hacienda debería de ser el gran juzgador de que si corresponde, o no, la aplicación de esos recursos genuinos de las gobernaciones. La descentralización es la herramienta que necesita el Paraguay para su desarrollo y vamos a defender siempre la autonomía de la utilización y aplicación de esos recursos provenientes de los tributos o los impuestos pagados por nuestros conciudadanos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS M. LOPEZ LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A solo efecto de apoyar la ampliación ya que son recursos genuinos de la Gobernación de Itapúa, y como ex gobernador, es gracias a la buena recaudación que tuvo en el impuesto inmobiliario, y corresponde la ampliación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Gracias.*

En con referencia a este punto en particular y a los casos similares en general. Consideramos como metodología, dentro de la Comisión de Presupuesto, que el caso que se trató en la comisión, en el periodo legislativo anterior, que vuelva a comisión; era lo que estábamos haciendo para informarnos, no para

negar la potestad que tienen las comisiones, en su momento, de aprobar o rechazar. En este caso en particular, como es Fuente 30, ingresos genuinos provenientes de impuestos inmobiliarios, consideramos pertinente y considerando que tiene sanción ficta. No es menos importante resaltar que se ha decidido, en la Comisión de Presupuesto, y podemos hacer de forma conjunta en la Comisión de Control de Ejecución Presupuestaria, una convocatoria a los gobernadores, con funcionarios o el Ministro de Hacienda, de manera a coordinar... En vano otorgamos presupuesto cuando un Plan Financiero establecido por Hacienda cercena esos números.

Creo que esa sería la vía, ya que cada uno de los colegas representa a sus departamentos y a los intereses de sus departamentos, legítimamente. Planteo que se pueda tratar, a través de las bancadas, una reunión en la Comisión de Presupuesto, para convocar a los 17 Gobernadores, y al Ministro de Hacienda o representante, para ir dibujando las líneas a seguir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En principio, para apoyar la ampliación que solicita la Gobernación de Itapúa. No perjudica de ninguna manera la Ley de Responsabilidad fiscal; tenemos que tener en cuenta que aumentó el impuesto inmobiliario, ya que salió una Ley Tributaria nueva, y

justamente cuando éramos colegas intendentes, con el que me antecedió en el uso de la palabra, presentamos ese proyecto. Aumentó 400 % y en base a una negociación, quedó en 250 %.

Este tipo de pedidos va a seguir viniendo porque también las Municipalidades recudan más, es Fuente 30... No creo que sea necesario llamar al Ministro de Hacienda o a los 17 gobernadores, siendo que la realidad de los departamentos, cada uno maneja, porque cercenar al gobernador en la posibilidad de contratar o destinar esa fuente genuina que ellos manejan, es un 15 %, es lo que les toca a las gobernaciones, y 15 % a los municipios de menores recursos.

Acá nosotros tenemos en la Constitución Nacional que Paraguay es una República Unitaria y Descentralizada. Pregunto a los colegas, ¿quién hace algo por la descentralización? Acá el discurso es muy bueno y bonito, pero hasta el momento tenemos 3 % o 4 % del Presupuesto de Gastos de la Nación, para gobernaciones y municipalidades; tenemos países vecinos que llegan al 30 % de coparticipación, hasta 50 %. Por esa mentalidad es que el país no se desarrolla. Creo que tenemos que dar la oportunidad a que se constituya el Consejo de Gobernadores y que ellos, como representantes del Ejecutivo, tengan la posibilidad de diseñar, con el Ministro de Hacienda, el presupuesto y las ampliaciones que van a tener en este y el próximo periodo.

Acompaño en nombre de la bancada, la ampliación para Itapúa, para su gobernación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero, principalmente, y que no se tome a mal. Nosotros tenemos que entender que este es un gobierno que está ingresando. En función de días, nada más, veo pedidos de ampliación, pedidos de llamados a emergencia, también tenemos que dar un tiempo a que se acomoden las cosas. Estos son pedidos de gobernadores salientes y entrantes, está bien que ya hubo una sanción anterior, creo que de lo que aprobó la Comisión de Presupuesto; y creo que tenemos que esperar un poco a que estos nuevos gobernadores se acomoden y ver la necesidad, o no. No veo con buenos ojos que nosotros sigamos ampliando presupuestos.

Había hablado con el gobernador anterior y Hacienda no le envió ni el 40 % de su presupuesto y nosotros ampliamos y hacemos que vivan en una burbuja, ya que no disponen porque no va la partida presupuestaria. Por circunstancias de la vida le encontré al nuevo gobernador de Itapúa en la Frutería de Paraguari, y me dijo que él no estaba muy al tanto de este proyecto, en su momento. Lo ideal, para mí, sería, para un buen discurso, si aprobar, pero tenemos que tener responsabilidad sobre las aprobaciones, definitivamente tenemos un gobierno que tenemos que cuidar, que está entrando, tenemos un Presidente con muchas ganas de hacer bien las cosas en el Paraguay; y creo que la parte presupuestaria y la aprobación, en todos los

lugares, tenemos que tomar con responsabilidad.

Digo que la Gobernación de Itapúa es una gobernación con muchos recursos, no como otras gobernaciones, pero tiene el paño de consuelo, siempre, de la Binacional, para cualquier cosa; y es importante buscar la equidad en el Paraguay. Creo en la descentralización, pero en una justicia mayor también, puesto que tenemos muchos problemas con FONACIDE, con otros fondos que son derivados con las Municipalidades y Gobernaciones. Pido postergar, si se puede, esto, con lo que tiene que ver con presupuesto, hablar con el Ministro de Hacienda y apoyo lo que dijo Samaniego, disculpe que lo mencione; tenemos que reunirnos para saber que disponemos para autorizar, y que no.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN: Gracias.

Para dar tranquilidad a los colegas que nos antecedieron en el uso de la palabra, esta es una ampliación de Fuente 30, recaudación de la Gobernación en base de impuestos inmobiliarios de los municipios, no afecta en nada a las transferencias del Ministerio de Hacienda y al PGN, una vez que son recursos propios de la gobernación, en este caso de Itapúa; si no lo hacemos y no ampliamos, la gobernación puede tener este dinero y ni

siquiera puede ingresar porque no va a tener el presupuesto adecuado para el efecto. El gobernador va a tener la posibilidad presupuestaria de ejecutar este gasto, si no lo quiere hacer, simplemente por trámites administrativos, no va a hacer; solo generar la posibilidad de equilibrar una situación que la Gobernación de Itapúa no tenía en cuanto a funcionarios que tenían diferentes tratamientos, aquellos que eran contratados y permanentes.

No existe motivos de negarle la ampliación, una vez que no perjudica, no le manifiesta nada, tenemos otra y en esa sí habla de Recursos del Tesoro y sí eso al Ministerio de Hacienda le debe de preocupar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Como la ciudadanía no tiene la obligación de conocer el funcionamiento del Estado, le voy a tratar de echar claridad, de qué se tratan estos recursos... Cuando hablamos de ejecución presupuestaria de los Recursos del Tesoro, estamos hablando de recursos diametralmente diferentes al tema que nos ocupa. Esta es una ampliación de fuente 30, recursos genuinos provenientes de la recaudación de impuestos inmobiliarios transferidos por los municipios a la gobernación, como dice la ley.

Como decía el colega Zacarías, no tiene nada que ver con la transferencia del Ministerio de Hacienda. Esta es una cuestión institucional, es un proyecto presentado por el ex gobernador, no en carácter personal, presentado a través de los representantes, de manera institucional, y van a ser beneficiados, son funcionarios de Itapúa, de la Gobernación, que ganan por debajo del sueldo mínimo legal. A esos ciudadanos poco le importa que haya un nuevo gobierno, les importa que se cumple con lo que establece la ley y que perciban un salario digno; funcionarios que dedican su tiempo y trabajo en aras de cumplir con sus obligaciones y tiene el derecho de percibir el salario.

Esta es una cuestión que hace a la institucionalidad de la Gobernación de Itapúa, presentada por iniciativa parlamentaria, pedido por el Gobernador de Itapúa y, lógicamente, el gobernador está enterado de esto, sabe que se va a hacer justicia con muchos funcionarios y que, además de esta ampliación, hay muchas otras necesidades para cumplir con el Departamento de Itapúa, y que más adelante estaremos presentando a esta Cámara y al Honorable Congreso de la Nación. Solicito que se tenga en cuenta esta argumentación y como expresó la mayoría de los colegas, en aras de la representatividad que tenemos todos y hacer valer la descentralización que tanto reclamamos, podamos aprobar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Aclaro que todos sabemos de dónde vienen los fondos, no tratemos de quien sabe más o menos. El muerto no se puede asustar del degollado, cuando hubo también personas que pudieron haber hecho en procesos anteriores y ahora, al inicio del proceso, realmente de una nueva era en el Paraguay, todos queremos hacer los cambios necesarios y los errores se ven. Creo en la capacidad de comprensión, claro que necesitamos establecer, y creo que tenemos que darnos el tiempo de debatir y luego ver con el nuevo gobierno departamental, ya que este es un pedido del Gobierno anterior, y aclaro de lo que estoy hablando... Cerrar el debate sobre esto, pues tenemos muchos puntos.

Creo que una postura mía, que es el pedido del gobierno anterior departamental; aclaro que le consulté al gobernador entrante y me dijo que no sabía nada de esto, en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattia González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Pidió ya cierre de debate el colega.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el cierre de debate.

- APROBADO -

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

En particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE, FINCA 3.289 DEL BARRIO EMILIANO R. FERNANDEZ DEL CITADO MUNICIPIO, PARA REUBICAR A LA ESCUELA PRESIDENTE CARLOS A. LOPEZ".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es un pedido de la Municipalidad de Bella Vista, que tiene presupuestada la construcción de una escuela, la número 338, Carlos A. López, en uno de los barrios del ejido urbano de Bella Vista, y pretende hacerlo en un inmueble que es propiedad del municipio, por lo que se solicita la transferencia al Ministerio de Educación y Ciencias... Solicito a la plenaria, acompañar. Es un pedido del citado municipio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias.

Solo para acompañar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN M. SAMANIEGO ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene como finalidad la reubicación de la Escuela Básica N° 338. Se encuentra ubicada en una parcela de la propiedad del señor Gustavo Raatz, en Bella Vista, Itapúa, específicamente en una zona industrial; en dicho lugar, la polución sonora y el tránsito de vehículos de gran porte constituyen factores que ponen en riesgo la vida de los 371 alumnos que asisten a la citada escuela. Las autoridades municipales, previo estudio de la situación referida y mediante los inmuebles disponibles, mediante la Resolución 99/16, se expiden a favor de la desafectación del inmueble individualizado como Finca 3.289, para el traslado de la mencionada escuela. Solicito al plenario, la aprobación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que posee un solo artículo.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR AMADO VILLALBA FRANCO**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional,
Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este es el caso de Amado Villalba Franco, de 72 años, que se dedicó en toda su vida al arte a la música y la cultura, y en este momento tiene enfermedades propias de la edad. Tiene todas las documentaciones y va a ser importante para él, tener una vida digna y que se le conceda el aumento de la pensión. Solicito a los colegas, aprobar esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional,
Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Ya que no gozo de la simpatía de tanta gente, voy a ser un poco más antipática de lo normal. ¿Quién me puede informar cuánto gasta el Parlamento en estas pensiones? Todos los días aprobamos dos o tres pensiones o modificaciones de presupuesto para personal, gente y más gente. No sé si no se está tomando conciencia; acá el problema del pin de oro y la comida, no es nada cuando hablamos del problema de sueldos y la cantidad extraordinaria en toda la función pública... Esta Cámara está llena de funcionarios sentados en los pasillos, me da vergüenza; todos los días paso por los pasillos y veo gente que no tiene escritorio dentro y otra vez con las pensiones graciabiles.

No sé si me corresponde preguntar acá quien me puede informar cuánto se paga de pensiones en el mes y en el año...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Hoy se aprobó un pedido de informes al Ministerio de Hacienda, así que vamos a tener oportunamente el informe.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Perdón el dialogo. ¿O sea que nosotros no tenemos contabilizado todo lo que aprobamos?

SEÑOR PRESIDENTE: *Para la respuesta, la Diputada Esmérita Sánchez.*

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, existe una ley donde se había aprobado, hace mucho tiempo atrás, que a este tipo de personas se le puede conceder pensión graciable, y esta pensión no sale del presupuesto de la Cámara de Diputados, colega; viene de Hacienda y son personas que necesitan, y quien puede abogar que necesita, esa soy yo, es mi vecino y le conozco, por eso presenté el proyecto para que se le aumente, en este caso específico. Lo otro que preguntó, como lo dije hoy, se aprobó sobre tablas para que se pueda informar a todos, cuantas personas están percibiendo ese sueldo y cuanto es el monto total. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias.*

Vamos a tener los datos precisos. Para aclarar a la colega que respetuosamente solicita más información, y tenemos que ser pacientes y respetar las posiciones. Existe una Ley de Pensiones Graciabiles y que los colegas, por iniciativa parlamentaria, solicitan, la ley posee unos requisitos que, hay que convenir, que se violentan pero en un 90 %, se saca siempre a excepción de, para otorgarlo, porque está establecido para quien tiene que ser. Nunca voté ninguna pensión graciable, no me opongo porque es una cuestión sensible, pero la experiencia de 2014, cuando hicimos una comisión especial para el tema de las pensiones graciabiles, encontramos muchas personas que estaban muy bien posicionadas

económicamente, que tenían pensiones. Esto se tiene que analizar a profundidad.

Es un tema sensible porque se le ayuda a gente humilde y que, a priori, uno mira el antecedente y siente mucho que pasa con los ciudadanos que no tienen ese contacto político de cercanía para pedir que se le ayude, es un tema de igualdad que tenemos que analizar, de potenciar más SENADIS, DIBEN. Respondiendo a la colega, este no es un presupuesto que está destinado a la Cámara de Diputados, está en la Ley, se aprueba y Hacienda lo libera. Repito, es para gente muy necesitada pero, a la vez, hasta discriminatoria, porque los que no tienen contacto político no tienen ninguna sola posibilidad de tener pensión graciable. En cinco años no presenté ninguna, no me enojo con los que quieren ayudar porque uno ve que estuvo en la cultura y que es muy humilde.

No tenemos que rehuir del debate y como solicitó la colega Katty, vamos a tener más información documentadamente, para tomar más decisiones en el futuro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sé que no es plata de Diputados, en el punto anterior, no es plata de Hacienda, es Fuente 30, no es plata de Diputados, es plata de Hacienda. Todo es plata del pueblo, no importa

si es la plata de esta caja o de la de al lado. Coincido con el colega Acosta con el tema de la desigualdad que crea esta ley, que también sé que es una ley antigua, porque si vamos a ir por los pobres y necesitados, puedo traer tres del Bañado, en fila, a pedir pensión. No existe más pobres que la gente que está en los Bañados de Asunción, gente que ya vino del campo porque no tenía que hacer en el campo, ni que comer en el campo.

Bajo el título de la cultura y aclaro que lo que estoy diciendo no es políticamente correcto. Pero bajo el título de la cultura, la mayoría de los bonificados son guitarreros que se pasaron la vida cantando y chupando, no nos engañemos, porque tocó la guitarra en serenata toda su vida, ahora es un hombre que colaboró con la cultura... Me encanta la música y los guitarreros, pero no es un mérito suficiente, ni lo hace un hombre de la cultura. No hablo específicamente del señor en cuestión, hablo en general. Es injusto, colega Esmérita, que porque sea tu vecino él puede acceder, y yo puedo traer tres de los Bañados...

Esto tiene que parar, esto tiene que parar; el tema de reconstrucciones, desprecariación, tienen que parar muchas cosas; esto va a colapsar y no estamos teniendo el respeto a la ciudadanía y abusamos con el tema de personal, gente, y ahora le agregamos pensiones. Voy a esperar el informe, pero acuérdense que voy a seguir con este tema, no es amenaza ni les importa lo que yo haga, aclaro que voy a seguir este tema porque debe de haber mucho dinero en los últimos 20 años de pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya se aclaró que hay un pedido de informe que va a ir al Ministerio de Hacienda para tener los informes, la cantidad de personas que tienen estas pensiones. Y aquí lo importante es aclararle al pleno que esto no está dirigido a los pobres, así como se plantea, ni para el aichinchárange del vecino, sino que para gente que ha cumplido connotadas funciones en la vida pública del país, porque hay que tener mucho cuidado a la hora de aprobar, si de verdad la persona que se plantea en estas ampliaciones, de pensiones o nuevas pensiones, de verdad cumplieron esas actividades. Y creo también que el legajo que se va presentando siempre es bastante pobre, nadie tiene más que el argumento que plantean los proyectistas. Acá es importante siempre tener en el legajo cuál ha sido la actividad, las pruebas documentales de esa actividad, o vídeos, y tratar siempre de tener ese cuidado para las aprobaciones.

Creo que el período que ha pasado ha sido el que menos, el período anterior, ha sido el que menos ha aprobado pensiones en los últimos tiempos, el período parlamentario... Así es que, nada más que esas acotaciones, quería realizar, y creo que siempre es importante tener el legajo completo y este es un legajo que realmente falta unas documentaciones para probar lo que se

argumenta aquí, verbalmente. Nada más que eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Realmente estoy de acuerdo con la compañera Esmérita, porque tanta plata se derrocha en Paraguay... Y creo que ayudar a la gente humilde, corresponde. Confío en los colegas, en que seamos patriotas. No creo que algunos, por ser del vecino, traen acá para que se les de pensión graciable. Confío en los colegas y apoyo esa moción de la compañera, Esmérita. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Estudio en particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE

INDEMNIZACIÓN DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley originado en la Cámara de Diputados, a fin de establecer el marco legal para indemnizar a los gestores combatientes de la revolución del 2 y 3 de febrero del 89, ha sido modificado en ocasión de su estudio por la Cámara de Senadores. Algunas de las modificaciones hacen referencia a los beneficiados, herederos, en las que se señala a los que participaron directamente, especificando que se trata de soldados, conscriptos, pertenecientes a unidades de las Fuerzas Armadas Paraguayas y entre las fuerzas policiales. Con respecto al trámite, aclara que será realizado ante el Ministerio de Defensa Nacional o el Ministerio del Interior, y concede a los solicitantes un plazo de 30 meses, a partir de la promulgación de la ley, para el reclamo correspondiente con sus respectivos documentos que se detallan en el Artículo 5° de la presente ley.

A los efectos de determinar la indemnización, establece como beneficiarios: a) los herederos; y b), los gestores combatientes. Entre las disposiciones transitorias, incluye dos artículos nuevos, en

uno de los cuales establece que el beneficio se abonará por única vez y en el caso de comprobarse cobro indebido, él o los beneficiarios serán sancionados conforme a la normativa legal vigente. El siguiente artículo menciona que una vez cobrado ese beneficio, no se admitirán reclamos indemnizatorios posteriores al Estado, por haber participado durante la revolución del 2 y 3 de febrero del año 1989.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto de ley que vino del Senado, con sus modificaciones, ya que este proyecto nació acá en la Cámara de Diputados y ya fue pulido en varias ocasiones, y es hora de hacer justicia con esta gente que mucho de ellos, inclusive, han perdido su familia, quedaron con parte de su cuerpo mutilada y hay que hacer justicia con ellos. Por eso solicito a los queridos colegas, aprobar, si es posible, por unanimidad, este proyecto de ley que vino de la Honorable Cámara de Senadores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

Para proponer concretamente la aprobación de la versión Senado, creo que es la mejor versión, sin desmerecer que lógicamente esta propuesta fue inicialmente estudiada en la Cámara de Diputados. Me hubiese gustado que el órgano de aplicación fuese la Defensoría del Pueblo, lastimosamente eso pasó por alto en Senadores, Diputados, ambas Cámaras, pero finalmente es importante que tengamos esta ley. Vamos, a partir de esta fecha, a hacer justicia, y justicia social, sobre todo, con muchos ciudadanos paraguayos que trajeron la libertad, la democracia en la República del Paraguay. Nada más, sumarme a esto y mi voto de confianza en favor de la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Como vocera de la Comisión de Derechos Humanos, luego de un estudio minucioso realizado sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se ha resuelto dictaminar aconsejando aceptar dichas modificaciones, basadas en las siguientes consideraciones... El proyecto tiene como principal objetivo resarcir económicamente a los soldados combatientes por los daños que se produjeron

física y psicológicamente en la personalidad de ellos, además del riesgo de vida que sufrieron y, en otros casos, el fallecimiento. Dicho resarcimiento, en el marco del Artículo 39, 40, de la Constitución Nacional, se establece una indemnización para los soldados conscriptos quienes participaron de los acontecimientos del 2 y 3 de febrero del año 89 y que prestaron servicio bajo la autoridad de las Fuerzas Armadas de la Nación y las Fuerzas Policiales. Igualmente serán beneficiados los herederos de los conscriptos, es decir, los parientes consanguíneos hasta el primer grado.

En lo que respecta al monto indemnizatorio, se establece para los herederos de gestores combatientes que perdieron la vida durante los combates, una indemnización equivalente a 3.000 jornales mínimos; para las gestiones combatientes, quienes participaron directamente de los combates, percibirán una indemnización equivalente a 2.000 jornales. La indemnización será abonada por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior, conforme al Artículo 9°. Se encargarán de comparar las pruebas requeridas y representadas para dictaminar la resolución sobre la calificación e indemnización correspondiente a cada caso, dentro del plazo de 60 días corridos, contados a partir de la presentación del recurrente.

Si bien la Cámara de Senadores ha realizado modificaciones en varios artículos, sin embargo, consideramos que no ha afectado el espíritu ni el objetivo de lo que se pretende con el proyecto, razón por la cual los

integrantes de la comisión hemos resuelto acompañar el texto de la Cámara de Senadores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido de la que me antecedió en el uso de la palabra, creo que al aprobar este proyecto de ley estaríamos haciendo una justicia con los compatriotas que han participado en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989. Este proyecto tiene más de tres años, se ha debatido mucho, se ha consensuado listas; la Cámara de Diputados, en la legislatura anterior, ha dado su voto unánime y ha pasado a la Cámara de Senadores, quien modificó en algunos puntos, pero hoy, haciendo justicia a esta gesta de los compatriotas, a la lucha, a los familiares que han quedado sufriendo, porque muchos de ellos quedaron mutilados, muchas personas han perdido sus familias, muchos padres han perdido la vida ahí. Creo que después de 29 años corresponde darles esta indemnización y solicito a los colegas, dar nuestro voto de confianza a este proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, nuevamente, a los colegas parlamentarios. También para emitir el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que se suma también a la necesidad de que esta ley sea aprobada con todos los cambios que realizó nuestro par de la Cámara de Senadores, entendiendo que este pedido se ajusta totalmente a derecho, así como estaba explicando ya la colega, en el Artículo 39 y 40 de nuestra Constitución Nacional, que toda persona tiene derecho a ser indemnizada justa y adecuadamente por los daños o perjuicios de los que fuesen objeto por parte del Estado. En fin, entendemos que esta ley no va a hacer otra cosa, sino que dar una estricta justicia en favor de todas aquellas personas que pusieron su vida, algunos, y otros que arriesgaron bastante para que hoy tengamos esta democracia floreciente y estemos disfrutando todos.

Por esas razones, me sumo a todos los colegas que estuvieron precediéndome en el uso de la palabra, para que se apruebe esta versión del Senado que tenemos en estudio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que una de las proyectistas que estuvo trabajando también en este proyecto, es cuestión de hacer justicia con los excombatientes del 2 y 3 de febrero y que

realmente también tuvo apoyo aquí en Cámara de Diputados, pasó a Senadores y aceptar esas modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, y de esa forma también cumplir con nuestros compatriotas que, sin pedir ellos, expusieron sus vidas y que merecidamente es una causa justa y adecuada que tengan ese resarcimiento. Entonces, desde esta banca, también sumarme a que podamos aprobar por unanimidad este proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada "C" del Partido Liberal, quiero expresar también nuestro apoyo a este proyecto de ley, que hace bastante tiempo está en debate y es hora, creo que hay un consenso, que apoyemos y hagamos justicia con los gestores democráticos que han ofrecido su vida, su esfuerzo, en defensa de la democracia, lo cual debemos valorar y reconocer en su justa medida, con una ley que nos permita reivindicarnos con esos compatriotas paraguayos que han generado un hecho relevante en la historia de la República, por lo cual, en nombre de la bancada, entonces, nuestro respaldo a esta iniciativa, a este proyecto de ley para hacer justicia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

En realidad ya fue ampliamente argumentado este proyecto de ley, pero quienes conocemos el largo peregrinar, estos ciudadanos que defendieron la institucionalidad de la República en aquella gesta del 2 y 3 de febrero de 1989, que han hecho un intenso lobby durante mucho tiempo y donde muchos colegas actuales y legisladores del período anterior, han trabajado incansablemente en la concreción de este proyecto de ley, porque hay que decirlo, se prestaba a distintas interpretaciones, había listas sobrecargadas, había distintos grupos que no coincidían, pero hoy, después de mucho tiempo, se hace justicia con ellos, se reivindica su sacrificio, se reconoce su valentía y, fundamentalmente, el Estado paraguayo, a través de este proyecto de ley, va a cumplir con ellos con ese resarcimiento económico.

Los aires de democracia y de libertad que hoy vivimos, son gracias a quienes defendieron a la patria en aquel momento. Y es momento de recordar también a quienes dejaron sus vidas en aquella oportunidad y que probablemente, de alguna manera también, después de mucho tiempo, van a ser reconocidos a través de sus herederos. Por eso, hasta con emoción, sumo mi adhesión y mi apoyo a la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Ya se habló mucho y en nombre de la Bancada “B” del Partido Liberal Radical Auténtico, simplemente nos adherimos en agradecimiento a lo que pusieron en riesgo su vida en honor a esta democracia. Así es que, nuestro apoyo con todo lo que podemos, creo que esta ley simplemente va a recompensar el gran sacrificio que ellos hicieron para tener esta democracia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en positivo; y los que estén por ratificar el texto de Diputados, en negativo.

A votación.

Queda aprobado y sancionado el texto del Senado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**POR EL CUAL SE ESTABLECE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICIÓN PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y**”*

SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Modalidades complementarias de adquisición de productos en la agricultura familiar. El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer una modalidad complementaria para la adquisición de productos provenientes de la agricultura familiar, de conformidad a la Ley N° 2.051 de 2003, de Contrataciones Públicas. La mencionada modalidad establece el mecanismo a través del cual los organismos y entidades del Estado y las Municipalidades, podrán adquirir los bienes producidos en forma individual u organizada, por productores inscriptos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar - RENAFA.

A tales efectos, se establece que las instituciones deberán realizar una reserva de no menos del 5 % en el presupuesto institucional, en el rubro de adquisición de productos alimenticios, y deberá ser destinada a la adquisición de productos de la agricultura familiar. La convocante invitará a participar del proceso, como mínimo, a tres potenciales oferentes habilitados en el RENAFA. Asimismo, tendrá preferencia del 10 % el oferente domiciliado en el distrito o departamento donde se encuentra asentada la sede de la convocante. En otro orden, dispone que las

contratantes deberán realizar los pagos conforme a la provisión de los productos, en un plazo no mayor de 15 días calendario.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el presente proyecto de ley. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: También nosotros, dentro de nuestra Bancada “C” del Partido Liberal Radical Auténtico, hemos analizado el planteamiento de este proyecto de ley, que cuenta con media sanción, y hemos decidido acompañar porque consideramos que, desde el punto de vista de política de Estado, es correcto; desde el punto de vista de su aplicabilidad jurídica, también es razonable; y desde el punto de vista de la factibilidad en la producción del campo, también es apropiado. Y en ese sentido, tenemos que recordar que la Constitución Nacional establece que en el Paraguay rige el estado social de derecho. El estado social de derecho implica que se tiene que manejar nuestro país en función al ordenamiento jurídico, pero con énfasis en una atención especial a lo que socialmente requiere mayor apoyo por parte del Estado.

Y rige como una herramienta para el desarrollo y para, justamente, fortalecer la economía de mercado, como un mecanismo de

competencia para que pueda justamente explotar la competencia, pero como que es un estado social de derecho, entonces regula para que en el mercado no exista el monopolio para tratar de distorsionar el mercado, que es una falla, y evita el monopolio justamente ofreciendo las oportunidades a aquellos menos favorecidos, para que puedan salir adelante. Ahí es donde nosotros tenemos que atender con claridad lo que pasa en el Paraguay, que ha tenido una participación importante en el Producto Interno Bruto, el trabajo del campo, la agricultura y la ganadería, que en los últimos tiempos han quedado hacia atrás y lentamente van siendo sustituidos por otros pilares de la economía, como el comercio, la industria y el servicio, y justamente porque se ha descuidado bastante el tema de la agricultura en el campo, en los últimos tiempos, y también de la ganadería.

Y al ser descuidado y al no atender lo que constitucionalmente está establecido en el campo, entonces, para los agricultores rige el mercado como mecanismo de competencia, pero el mercado tiende, al no ser controladas las fallas, a que lentamente se vayan monopolizando o convirtiéndose en un oligopolio, la explotación del trabajo del campo. Quedan lentamente excluidos aquellos que tienen menos oportunidades para participar en la competencia, por el hecho de que participaran en la competencia, en la producción del campo, y significa trabajar en economía de escala, significa comprar los insumos a un precio reducido, a un costo reducido, para disminuir el costo de

producción; significa comercializar los productos, de ser posible, libres de la intermediación y eso significa también, automáticamente, disminuir el ingreso económico bruto que tiene el campo y eso hace que ellos, lentamente, se queden como excluidos del trabajo del campo.

No tienen otra alternativa, venden sus tierras y eso todo el mundo lo define como desarraigo, y que quiere evitar, salen a las ciudades con el dinero en mano, producto de las ventas de sus tierras, pero muy rápidamente, al no tener de vuelta la posibilidad de competir en un negocio que menos sabe, si en lo que sabe ha ido atrás, en lo que menos sabe, mucho menos va a salir adelante. Entonces, hasta consumir todo el dinero que posee o el patrimonio que posee, y terminan ya siendo no solamente excluidos del campo, sino excluidos socialmente. Y eso es lo que a la colega le preocupaba, no sé cómo era, dos o tres bañados querían traer para tratar de darle algunos ingresos económicos, pero le diría en este momento que eso ya es tarde.

En realidad, los tiempos oportunos para atender esta situación de evitar los excluidos desde el campo, y evitar excluirlos socialmente, se tiene que trabajar cuando todavía se puede. Y en este momento todavía se puede para mucha gente que trabaja en el campo, en la agricultura familiar, que cuentan con unas tierras de pequeña extensión, pero sí lo suficiente que pueden ofrecer algunas producciones y, específicamente, sobre todo la producción de alimentos de consumo. Una forma de subsidiar a la gente que trabaja y todavía puede salir adelante con su trabajo, no

necesariamente como suele decir mucha gente, que porque son haraganes no pueden salir adelante, una de las alternativas para poder ayudarlos es a través de las compras públicas y eso está establecido como una herramienta, las compras públicas, ayudar a la gente del campo; y hay otro mecanismo que después podemos discutir y, de hecho que ya lo hemos hecho eso en la Comisión de Agricultura, también cuando hicimos varias audiencias públicas.

Entonces, este es el momento de apoyar este proyecto de ley para que esta gente pueda tener la oportunidad de comercializar sus productos, porque uno de los cuellos de botella, aparte del problema de la fertilidad de la tierra, el problema de la falta de aplicación de tecnología, el problema de la falta de las compras de los insumos en economía de escala, al problema de la falta, de no poder utilizar la tecnología por una unidad escasa de producción, en el sentido de lo limitado, entonces se suma también el problema de la comercialización y esta es una forma de ayudar la comercialización para que ellos puedan vender adecuadamente sus productos.

Estoy 100 % seguro de que, si buscamos algunos defectos a este proyecto de ley, seguro los tendremos, y como una probable certeza de que le pueda dar al defecto de esta ley, va a ser lo que en el Paraguay también es una amenaza constante, que es la corrupción. Pero gracias a Dios, hoy en día la ciudadanía está comenzando a defenderse y estoy seguro de que los productos agrícolas no permitirán que sinvergüenzas,

intermediadores o, en todo caso, letraditos, les utilicen a ellos como para acceder al mercado preferencial que legítimamente le debe corresponder a la agricultura familiar campesina.

Están controladas casi todas las posibilidades para que se pueda desarrollar de la mejor manera posible, lo único que requerirá es voluntad política de la gente que ejecuta esta política, vamos a apostar a eso y por eso nuestro apoyo a este proyecto de ley y mocionamos que se apruebe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, venimos hablando bastante tiempo, la clase política, siempre de los problemas de la pobreza, la pobreza vinculada en este caso al hambre, a la malnutrición, desnutrición. Y hay algunos objetivos de desarrollo trazados por las Naciones Unidas, que pretende reducir los niveles de pobreza, de malnutrición, hambre, y hay algunos datos realmente escandalosos que nos tienen que llamar la atención a la clase política, y colocar en la agenda pública temas como estos, por lo cual quiero reconocer a los proyectistas, porque esta puede ser una herramienta que puede ayudar a nuestros compatriotas a salir de la pobreza y contribuir a mejorar la calidad de vida.

Aproximadamente, 10 % de nuestra población está con esos índices de pobreza, malnutrición, desnutrición y en Latinoamérica y el Caribe son aproximadamente 42.000.000 de personas que sufren este mal de la malnutrición, desnutrición, hambre vinculada a la pobreza. Y eso no es una cuestión técnica, es una cuestión política y los gobernantes, la clase política, deben entender, y debemos entender todos que es un problema que está en nuestras manos, darles a estos compatriotas que están con estos problemas, como un acto de justicia. Es una herramienta para el desarrollo o por lo menos para tratar de sacarlos de la pobreza extrema, sobre todo. Porque este proyecto de ley va dirigido específicamente a los productores rurales de la agricultura familiar campesina, que son los más vulnerables, los más afectados y que están en esa línea de pobreza.

Entonces, este proyecto de ley, si se aprueba y se cumple, va a contribuir a que nuestro país también, que Paraguay aporte y se coloque a la altura de las circunstancias en el contexto de las naciones, de toda Latinoamérica y el Caribe, que tiene un gran desafío de reducir los niveles de pobreza, de hambre, en el 2025 o en el 2030. Entonces, con la convicción plena de la importancia de este proyecto de ley, también hago voto de que se apruebe y que realmente esta sea una ley eficaz, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales afectados a la agricultura familiar campesina.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero discurrir en el pensamiento, tanto del colega Celso Kennedy, como Pastor Vera, los nombro con cariño, ellos saben, y desafiar un poco más. Ojalá que sea, como se explica acá, y que esta ley sea una herramienta, por supuesto que vamos a apoyar, adelanto el voto. Sin embargo, en la realidad este instrumento jurídico va a ser muy difícil de cumplir, fundamentalmente si nos fijamos en el involucramiento de Contrataciones Públicas en el proceso y la cantidad de documentación que se solicita para poder acceder al otorgamiento de este beneficio. Ahí vamos a encontrarnos justamente con esos escollos, porque ¿cómo pedirle a un pequeño productor que tenga factura, cuando todos sabemos que, para tener factura, y después para rendir mes a mes, necesitamos un montón de documentos, cuyos costos no siempre son sencillos de obtener?

Es por eso que hace rato que enseño una materia, hace 12 años, en la Universidad Católica, que se llama Derecho Agrario. Una materia de la que todos huyen desfavoridamente y una materia que tampoco genera demasiado interés en los estudiantes. Si de leyes se tratara, la Constitución Nacional, ya en el año 1992, en los Artículos 114 y 115, nos habla de una reforma agraria y

de un desarrollo rural con una expresión lírica, perfecta, y en la práctica son los grandes excluidos del sistema, nuestros hermanos campesinos. Es por eso que tenemos que desafiar a las autoridades políticas que hoy les tocará llevar la bandera del desarrollo rural, desde el INDERT y desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dos instituciones que también, por ley, porque se acuerdan, era tan hediondo y podrido el IBR, que se decide cambiar su nomenclatura y llamarlo INDERT. ¿Para qué? Para que malandros, literalmente, malandros, administren esos fondos y hoy estemos realmente hablando de una gran corrupción.

Y podemos abrir google, como dicen los jóvenes, y vemos cómo terminaron los últimos Ministros de Agricultura y Ganadería de este país. Claro que ninguno tras las rejas, pero sí muchos denunciados y ninguno tras las rejas, porque sencillamente tenemos una justicia que se arrodilla ante el poder político de turno. Millones y millones de recursos que deberían ser destinados genuinamente para hablar de agricultura familiar campesina, y para hablar de algo más, de soberanía alimentaria, de eso tenemos que hablar, tenemos que comprometer y tenemos que interpelar, porque las herramientas constitucionales existen, tanto al titular del INDERT, que me disculpen y me dirán los compañeros quién es ahora y ojalá que se cambie, como el titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Hablar de este tipo de leyes, descontextualizadas de la realidad y sin una política pública clara, va a ser simplemente

expresar los deseos de una clase política que ha hablado mucho del tema, sin embargo, ha ayudado muy poco a la realidad de los hermanos campesinos, que continúan sumidos en la miseria y la pobreza. Y nos han enseñado lecciones cívicas, cada marzo cuando vienen acá a levantar sus voces de protesta, en las marchas, entonces tenemos que generar ese puente entre el campo y la ciudad, si verdaderamente queremos liberar una revolución alimentaria, una revolución de la agricultura familiar campesina y una revolución de nuestros hermanos excluidos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Es para, por el contrario, para acompañar la aprobación de esta ley que tiene media sanción y es para facilitar la compra, y facilitar la compra significa apoyarle en la producción a los pequeños productores. Esta va a ser una forma también de que el dinero de FONACIDE, para el complemento nutricional, fluya en cada distrito y se le dé la oportunidad a la gran cantidad de pequeños productores que existen en cada distrito de la geografía del país. Los que me antecedieron explicaron con detalles y acompañamos esto, y que ese dinero que hemos aprobado, FONACIDE, también ellos puedan, los

pequeños productores, participar en eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Más que nada, Presidente, para decir que esta ley, o futura ley, tiene su origen en el decreto 1.056 del año 2013. Creo que usted se acuerda, cuando era gobernador y fueron implementados proyectos piloto, los departamentos de Misiones, Paraguarí y con un decreto encima, hay que tener en cuenta que esta ley estamos por aprobar y no es la última panacea, Presidente; que también tienen muchos obstáculos y tampoco con esto es que vamos a modificar la situación de los labriegos, estamos solamente de una disidencia de, según me pasaron, cuatro millones de dólares, 5 % anual, y después cómo vamos a conseguir que cada 15 días, o en un plazo de 15, se le pague a esos pequeños productores. Es imposible, Presidente.

Así es que, nosotros analizamos en la bancada, no podemos estar en contra pero también creo que hay que alertar de la eficiencia o de la eficacia que pueda tener esta ley. Eso no más quería agregar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos compañeros, en primer lugar estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, que sin dudas va a dinamizar la economía principalmente en el sector productivo y en el interior de la República del Paraguay. El programa Hambre Cero del Brasil se habría basado en estas compras directas a los pequeños productores y había tenido bastante éxito; ha contribuido a la erradicación de la pobreza de más de 25 millones de brasileños, también forma parte del desarrollo sostenible, como decía el colega Vera Bejarano. Y uno de los objetivos del desarrollo sostenible es poner fin al hambre, como decía también el colega Basilio Núñez, tampoco es la panacea, pero sin duda va a colaborar para mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y también le va a dar seguridad alimentaria, nutrición y un mayor combate a la pobreza.

Al asegurar la comercialización de los productos y la incorporación de tecnología al pequeño productor, sin embargo estas bondades del decreto 1.056, que fueron apareciendo también, y los otros decretos del Poder Ejecutivo, hasta el último que se firmó 30 de julio de este año, no van a tener el impacto que queremos sin el acompañamiento, principalmente, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; sin el acompañamiento de la Subsecretaría de Estado de Tributación, que tiene que trabajar para documentar rápidamente a los pequeños productores. Pero si no damos el primer paso con la aprobación

de esta ley, nuestros campesinos, nuestros pequeños agricultores, de por sí están condenados a más años de pobreza, a más años de marginación.

Yo celebro esto, como primer paso, y luego nosotros iremos viendo cómo funciona esto, ya sea desde el gobierno central, ya sea desde las gobernaciones, desde los municipios, haciendo un buen plan, aplicando lo que dice esta ley, podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de muchísimos paraguayos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

También para apoyar este proyecto, Presidente, que dada la circunstancia, da una oportunidad al productor primario organizado, de poder dar esa comercialización correcta de sus productos, así también vamos a estar disminuyendo esa pobreza; idealmente, ayudar a la descentralización y, lo más importante, que los intermediarios, en este caso, no van a estar inmiscuidos en este trabajo. Entonces, de mi parte, el apoyo para esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Realmente felicito a los proyectistas de este tan maravilloso proyecto que se hizo, porque realmente, primera vez, los campesinos van a tener oportunidad para que puedan acceder también a beneficios que ellos merecen como paraguayos. Yo les pido a los colegas que miremos de ese lado y no miremos allá, lejos, que solo plantan soja, especialmente a los brasileros, los otros países que están produciendo alimentos, ¿para quién?, para los yanquis, y estos productores paraguayos, campesinos, para nuestros hijos legítimos, van a hacer para su comida y eso hay que valorar. Les pido a los colegas que apoyemos este proyecto de ley, que va a ser muy útil para el pueblo campesino paraguayo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no sé si estoy leyendo otro proyecto o si realmente los colegas leyeron este proyecto. Este proyecto, lo único que hace es ponerle trabas al pobre agricultor que va a querer vender sus productos; no iba a opinar, cada vez que opino de este tema me miran con cara... Pero les voy a explicar una cosa, en la Comisión de Presupuesto, y no me va a desmentir el colega Arnaldo Samaniego, estuvo presente, justamente a pedido mío, la gente de Contrataciones Públicas, y creo que el Ministerio de Agricultura, que nos explicaron que habían hecho ante el fracaso

del decreto anterior, el 1.056, que fue un fracaso; se intentó ayudar a la agricultura familiar y no se consiguió.

Este proyecto de ley, ellos conocían, y es una copia del 1.056, o sea que está destinado al fracaso también este proyecto de ley; ellos, para evitar eso, promulgaron el decreto, el Ejecutivo, el Presidente, que salió el Decreto N° 9.270/18, con fecha 30/07/2018. Ellos nos dijeron que no se apruebe esta ley y que se mantenga el decreto, y mi propuesta en ese momento fue, incluso, que ese Decreto 9.270 se convierta en ley como para tener un instrumento más sólido ya que el decreto es más débil que una ley; así que realmente estamos a punto de aprobar una copia fiel del Decreto 1.056, derogado, pero no funcionó porque le pone demasiadas trabas al agricultor.

Yo le pido a los colegas que lean, es imposible, nadie va a salir de la pobreza, nadie va a vender su tomate, acá no se habla de la calidad de vida, acá no habla de disminuir la pobreza, acá es el proceso simplificado, supuestamente, para la compra de los productos de la agricultura, y si ustedes leen van a encontrar que le pide todo tipo de cosas incumplibles para el agricultor. Así que, bueno, nada más es ese mi aporte, la recomendación de la Dirección de Contrataciones Públicas fue no aprobar este y convertir en ley el Decreto 9.270. Es así, ¿verdad, colega Samaniego? Ya sé que no estuve, pero el día que yo estuve, estuvo la gente de Contrataciones Públicas. ¿Hoy cambiaron de opinión? Sí, pero no estuvo la gente de Contrataciones, nosotros resolvemos

otra cosa y los que entienden nos dijeron que el Decreto 9.270 era mejor; y si ustedes leen se van a dar cuenta, pero bueno, yo quería informar no más eso porque leí los dos, me ocupé de leer los dos y, si leen, van a ver que el Decreto 9.270 es muchísimo mejor que este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este proyecto de ley, lo que intentamos justamente es ver si podemos acabar con la famosa mafia de la merienda escolar, donde todo es un negociado y todo es coima, esa es la realidad y mirá que estamos contra la lucha; esta lucha va a ser fuerte. Yo me acuerdo que en Coronel Bogado se dio el tema, le dimos a los pequeños agricultores la merienda escolar, con el Intendente hicimos todo un acto, los pequeños agricultores se alegraban todos, después Contrataciones Públicas empezó a crear problemas y a quilombear, y después el Presidente de la Republica quitó un decreto y tampoco pudo con la mafia de la merienda.

Acá es mafia la merienda escolar, y hay coimas de por medio, hay que hablar con la realidad, nadie es la carmelita descalza y grandes coimas hay porque, imagínese, un decreto presidencial no pudo, no pudo, recuerdo que en la Gobernación de Itapúa se hizo un acto y resulta que se alegraron todos

los campesinos, nunca pudo ganar una licitación pererí porque faltaba el punto, faltaba la coma y Contrataciones estaba toda comprada por las empresas que participan en la merienda escolar y nunca pudieron los pobres campesinos tener acceso, inclusive, a esta famosa merienda escolar.

En Coronel Bogado, el Intendente le dio un año, después serios problemas en Contrataciones Públicas hasta que le obligaron a dar a las empresas mafiosas que participan de la merienda escolar porque hay coimas de por medio, ndovaléi ña ñembotavy péape, y todo el mundo sabe; ojalá que esta ley salga y pueda beneficiar a los pequeños agricultores, y si hay punto y coma, que acá van a buscar excusas para no dar a los pequeños agricultores, esta cámara tiene que revelarse y quitemos todos los puntos y coma para que el pequeño agricultor pueda participar de estas licitaciones.

El pequeño agricultor no vive por culpa de las empresas mafiosas que compran todas las licitaciones y les coimean a los intendentes, gobernadores y también le coimean a Contrataciones. Acá hay una asociación ilícita grande y esa es la realidad de las cosas, y los queremos ver, pero esta es la realidad, nuestros pequeños agricultores necesitan subsistir y en honor a la subsistencia de los pequeños agricultores, este proyecto, y no solamente eso, tenemos que sí mutilar este proyecto, de alcance de ellos, lo tenemos que hacer y tenemos que decir basta a la mafia de las meriendas escolares.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente también para acompañar este proyecto de ley. Sinceramente, los que venimos del interior de la República, conocemos el sufrimiento de las familias campesinas y la imposibilidad también de poder comercializar su producción. Yo creo que esto no es una solución en la lucha contra la pobreza, pero sí creo que es una herramienta para que los pequeños agricultores, para que los agropecuarios de menor escala de la República, puedan tener una salida y buscar también la formalización en la comercialización, si bien es cierto que en un proceso de provisión de alimentos lo que tiene que ver con la complementación nutricional que dan las instituciones a las escuelas y colegios, es una oportunidad para que también podamos sincerar la economía campesina, ¿verdad? Por eso creo que el Ministerio de Agricultura podría ayudar a las familias campesinas a que pongan en orden sus documentaciones y que la cadena de comercialización sea mucho más corta, que el pequeño productor no tenga que proveerle a los acopiadores o a las despensas para que éstos después provean a las empresas.

Entonces, yo creo que con el 10 % de preferencia, inclusive, estamos ayudando de gran manera a los pequeños productores.

Nosotros sabemos que existen distritos y existen departamentos que no pueden abastecer la demanda alimenticia de la provisión para el almuerzo escolar; en ese caso la empresa adjudicada podrá adquirir productos de otros puntos o de otras localidades, pero creo que nosotros no podemos desaprovechar esta oportunidad para ofrecerles una herramienta y una salida a las familias campesinas que tanto marginamiento y tanto olvido ya han sufrido por parte del Estado paraguayo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general y, en particular, lectura por secretaría

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

<i>Siguiente artículo.</i>	<i>Queda aprobado.</i>
SECRETARIO (Administrativo):	<i>Siguiente artículo.</i>
Art. 8°.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 13.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
<i>Queda aprobado.</i>	<i>No hay oposición.</i>
<i>Siguiente artículo.</i>	<i>Queda aprobado.</i>
SECRETARIO (Administrativo):	<i>Siguiente artículo.</i>
Art. 9°.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 14.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
<i>Queda aprobado.</i>	<i>No hay oposición.</i>
<i>Siguiente artículo.</i>	<i>Queda aprobado.</i>
SECRETARIO (Administrativo):	<i>Siguiente artículo.</i>
Art. 10.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 15.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
<i>Queda aprobado</i>	<i>No hay oposición.</i>
SECRETARIO (Administrativo):	<i>Queda aprobado</i>
Art. 11.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 16.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
<i>Queda aprobado.</i>	<i>No hay oposición.</i>
<i>Siguiente artículo.</i>	<i>Queda aprobado.</i>
SECRETARIO (Administrativo):	<i>Siguiente artículo.</i>
Art. 12.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Art. 17.-
<i>No hay oposición.</i>	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY N° 422/1973, FORESTAL (RESERVA LEGAL FORESTAL)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vocero de comisión. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Proyecto de ley que modifica el artículo 42 de la ley 422/1973, Forestal. La presentación de este proyecto en el Senado fue para ser frente al Decreto Ejecutivo N° 7.702 del 14/09/2017, que reglamenta el Artículo 42 de la Ley 422/1973, Forestal. El Decreto está dictado en detrimento de la observación, reserva legal de bosques naturales; y esta legislación está estrechamente vinculada con

el siguiente punto del orden del día, que prorroga la vigencia de la prohibición del cambio de uso de suelo con bosques en la región oriental, que expondremos en su momento las consideraciones tenidas en cuenta para su aprobación.

Para unificar criterios y teniendo en cuenta que estos proyectos de ley fueron girados a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a la de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, hemos mantenido reunión, en forma conjunta, los integrantes de estas comisiones asesoras, mediante la cual se logró consensuar, dictaminar en el mismo sentido. Con relación a este punto del orden del día, se decidió dictaminar por el rechazo, teniendo en cuenta los siguientes motivos: hace falta una revisión integral y no solo la modificación del artículo de la Ley 422, que data del año 1973, y que varios de sus artículos han perdido vigencia, por lo tanto se debe elaborar una nueva legislación actualizada en materia forestal, con la participación de todos los actores del sector forestal, dentro del marco del desarrollo sostenible.

Otro aspecto fundamental en materia forestal es el que hace referencia a las necesidades de revisión y actualización de la Ley N° 536/95, de fomento a la forestación y reforestación, vinculada estrechamente con la Ley 422. Asimismo, es imperioso reglar sobre la creación de un fondo de desarrollo forestal. Estos tres ejes mencionados son fundamentales dentro de nuestro derecho positivo nacional y por estas exposiciones solicito a los integrantes de este cuerpo

colegiado que acompañen el dictamen en coincidencia de ambas comisiones asesoras.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Ya el Presidente de la comisión asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente ha expresado con claridad la necesidad de que se rechace este proyecto de ley, en función a que solamente modifica un artículo y para la realidad nacional lo que hace falta aprobar es una nueva ley, la Ley Forestal Nacional, para que pueda ser íntegra, coherente, consistente en su aplicabilidad y, por sobre todas las cosas, cumpla con lo que se encomienda como objetivo propuesto para el desarrollo nacional, por un lado, y por el otro lado, para el cuidado del medioambiente.

Sin embargo, el proyecto de ley es, en muchas circunstancias, ambiguo, porque se han aprobado otras leyes que de alguna manera tienen intersección con la misma ley; hoy en día está aprobada la Ley del Cambio Climático, está la Ley del Medioambiente, que regula la evaluación del impacto ambiental, entre otras y otras leyes que aquí, incluso, se necesitan derogar y que son muchas, en realidad. Entonces, nosotros hemos tomado como un desafío, ya que existe en el siguiente punto nuevamente la aprobación de una ley que habla de la famosa deforestación cero, en términos sencillos, y que dice lo siguiente, en

el artículo cuarto de lo que proponemos que se apruebe, también con algunas modificaciones. Pero dice, a partir de la promulgación de la presente ley se prohíbe la realización, en la región oriental, de actividades de transformación o conversión de superficies con cobertura de bosque o superficies destinadas al aprovechamiento agropecuario en cualquiera de sus modalidades o actividades industriales, o superficies destinadas a asentamientos humanos, así como la producción, transporte y comercialización de madera, leña, carbón y cualquier subproducto forestal originado del desmonte no permitido.

Solamente para poder, solamente estoy diciendo que esto vamos a aprobar en el siguiente punto, y contempla, y el objetivo de la ley es que se haga la deforestación cero, o sea, que no se toque más bosques porque en este momento nosotros tendríamos que modificar, en paralelo, otra ley que de alguna manera estipula algunas posibilidades y algunas ambigüedades que contradigan otra vez a la propia ley que ahora queremos modificar.

Entonces, dije yo que nosotros hemos tomado como desafío que hay una perentoria necesidad de modificar la ley forestal nacional y que también tenemos que tener en cuenta esta ley transitoria, que fue aprobada y re aprobada en varias circunstancias, que ya tiene 14 años de vigencia y que hoy se ha planteado de vuelta; es aprobarla por periodo indefinido, nosotros hemos planteado con modificaciones aprobarla para que entre en vigencia solamente por dos años y en ese

ínterin trabajar, y en serio, sobre la ley forestal nacional que hoy se pretende modificar un solo artículo y que nosotros consideramos es innecesaria, que no va a ser consistente ni tampoco va a solucionar el problema forestal nacional, razón por la cual nosotros hemos dictaminado en la Comisión de Agricultura, donde yo participo, en la Comisión de Ecología y también como parlamentario recomiendo el rechazo de esta modificación del artículo 42.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por el rechazo, positivo. Aprobación, negativo.

A votación.

Queda rechazado y vuelve al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIES DE COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es sí un tema bastante delicado, interesante, me ha tocado ser presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, en el periodo pasado, y con algunos colegas que están aún, como Kennedy y otros, hemos trabajado mucho este proyecto de ley sin ser, por supuesto, expertos, ni ambientalistas, mucho menos, pero hemos tratado siempre de aprobar, de acompañar, de plantear proyectos de ley que tengan la racionalidad jurídica, económica, ambiental y social; y es cierto, los bosques son capital natural en nuestro país y, es más, hay convenios internacionales que nos exigen tener un determinado porcentaje a nivel de área protegida de cobertura boscosa.

Para cumplir como país con varios convenios internacionales de, ya sea de la diversidad biológica, el cambio climático, en fin, hay muchas exigencias y somos, desde luego, amantes de los bosques, seguramente de los muchos que estamos acá. Yo vengo del norte y conozco, podría decir, profundamente, esta problemática, esta realidad. Quiero expresar mi visión sobre este proyecto de ley, resulta que en nuestro país hay un factor económico que, en este momento, la agricultura y la ganadería son rubros muy prósperos que hacen que los bosques estén siempre en riesgo y, es cierto, tenemos que preservar los bosques pero creo que tenemos, que el estado tiene que plantear alternativas viables. Desde luego que tenemos una ley, que es la ley 3.001, de los servicios ambientales,

que es muy interesante pero que lamentablemente, hasta ahora, no se ha podido implementar con eficacia de modo a que sea una alternativa para aquellos particulares o empresas que quieran preservar sus bosques, tengan una remuneración, una compensación fácil de acceder.

Lamentablemente este proyecto de ley tiene una sanción ficta, creo que en los próximos días; hubiera querido aplazar y debatir sobre la aplicabilidad de la ley 3.001, que sí es una herramienta donde el particular o empresa que tiene un activo ambiental, que es un bosque, es un capital, pueda negociar, porque de eso se trata vender servicios ambientales a aquel que tiene un pasivo, es decir, que ha cometido algún delito ambiental. Las empresas constructoras, lo que sea, pero hay algunas trabas, por ejemplo, habla la ley 3.001 de que el Ministerio de Hacienda tiene que facilitar el mecanismo, voy a expresar ese término para el cobro, utilizar la compensación de tributos locales o nacionales como el IMAGRO, el Impuesto Inmobiliario, el Impuesto a la Renta Personal, a cambio de los pasivos ambientales.

Eso no ocurre, por eso esta Ley de Deforestación Cero, lo único que hace y contribuye es a la corrupción. Para qué vamos a jodernos... Esta es una ley que solo permite a la corrupción desde, y voy hablar con respeto a las instituciones, pero hay una realidad que tenemos que entender; acá los bosques se echan, está la ley pero igual se echa, se coimea de punta a punta y ahí están involucrados fiscales, inspectores, miembros del Poder Judicial, Policía, entonces es una

ley ineficaz, además de ser una ley confiscatoria porque tu bosque no es tu bosque, porque no puedes utilizar como un bien para la producción, para generar ingresos económicos, porque hay una ley que te prohíbe utilizar y el estado no te permite, no te facilita una herramienta de compensación. Está la ley, pero la burocracia para el cumplimiento...

Entonces yo creo que nosotros tenemos que apuntar hacia la transacción de los servicios ambientales, los negocios de los servicios ambientales en la banca pública, es decir, aquel que tiene un activo ambiental, un bosque, como una reserva, como un bien patrimonial que aporta el equilibrio de la diversidad biológica, oxígeno, lo que sea que pueda ser vendido y comprado en la banca pública y que le facilite tanto a los poseedores de activo y pasivo a negociar. Pero, actualmente, aquel particular que tiene un activo tiene que buscar alguien que le pueda comprar esos servicios ambientales, que es muy complicado; entonces la ley, esta ley, contribuye mucho a la corrupción y los bosques se siguen echando, y se siguen echando porque hay un factor económico relevante que es la prosperidad de la agricultura y la ganadería.

Mientras siga la prosperidad no vamos a poder parar, mientras que el estado no pueda, no logre un mecanismo eficiente, eficaz para lograr la compensación, por lo cual yo, particularmente, hubiera querido aplazar y debatir más, pero no hay tiempo, y hay una propuesta de modificación planteada por las comisiones de Agricultura y de Ecología y que no sea una ley, o sea, darle un

plazo, como una pausa de dos años. Entonces yo creo que eso sería una salida intermedia, vamos a decirle, pero sí instalar el tema de la necesidad de que el Ministerio de Hacienda, es decir, las instituciones del estado involucradas en los negocios, por decir de una forma, de los servicios ambientales, ayuden a que sea más eficiente, eficaz y se les facilite a los propietarios particulares de activos, bosques, reservas, a generar ingresos; esos bosques, de tal modo a evitar el cambio de uso de esos, así es que, con estas ideas yo quiero apoyar la propuesta de modificación y que esta ley tenga vigencia por dos años más mientras trabajamos por mejorar esas herramientas que pueden finalmente lograr el equilibrio y mantener un bosque que sea rentable y que sirva a la sociedad y a los particulares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el vocero de la Comisión de Agricultura, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que prohíbe la actividad de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la región oriental. Este proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y tiene sanción ficta el día de hoy. Tiene por objeto primario evitar la deforestación indiscriminada de los escasos remanentes de especies forestales nativas que aún existen en la región oriental de la República del

Paraguay. Además, la prohibición de cambio de uso de superficie con coberturas de bosques, se enfoca al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de cambios climáticos, de la Ley N° 5.835, Nacional del Cambio Climático.

La deforestación evitada ayuda a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, por lo tanto, a contribuir como país a minimizar los efectos, el calentamiento global. En reunión conjunta de las comisiones de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, de Agricultura y Ganadería, se consensuó aprobar con modificaciones que, en líneas generales, se fundamentan en que se establece nuevamente un plazo de dos años para que las instituciones competentes del Poder Ejecutivo puedan establecer una política nacional de conservación y desarrollo de bosques, que tengan incorporados los incentivos fiscales y financieros en el ámbito legislativo. Se contará con el tiempo suficiente para lograr la futura legislación forestal, de la cual nos hemos comprometido los miembros de las dos comisiones asesoras, y se eliminan los artículos que puedan blanquear los hechos ilegales cometidos en contravención a lo dispuesto en la ley. Se prohíbe en la región oriental las actividades de transformación y conversión de superficie con cobertura de bosques, y sucesivas ampliaciones.

Por estas consideraciones, nosotros también, Presidente, decir a los demás amigos colegas, que hoy día tenemos una ley que prohíbe en su totalidad la deforestación cero, pero cabe destacar que, aproximadamente, hay datos de que miles de hectáreas se siguen

deforestando anualmente. Esta ley no funciona, no tiene absolutamente relación con la realidad que se vive en nuestra región, principalmente. Contarles que todos los bosques de la región, en muchas partes, son invadidas por asociaciones campesinas, luego el dueño de la propiedad ni siquiera puede limpiar la propiedad porque hay esta ley que prohíbe la deforestación cero. Pedimos desde la comisión que se haga, entonces se baje a dos años para que tengamos la responsabilidad, en esta cámara, de proyectar un proyecto de ley y que realmente sea un negocio tener un bosque en el Paraguay.

Vos te vas a un banco y mandás tasar la propiedad con una hectárea de bosque, te tasan a 100 o 200 dólares, y una hectárea que está para ser mecanizada para la agricultura, te tasan en 10 a 15 mil dólares. O sea, deja de ser para el dueño de la propiedad, es un problema, no es ningún negocio y, aparte de todo, no tiene un valor en el ámbito financiero, por eso también pido el compromiso de los demás colegas y proyectar algo que valga la pena conservar los bosques en el Paraguay. Hoy día solamente yo le puedo decir que es un gran dolor de cabeza para el que tiene, porque sí o sí, prácticamente la mayoría, son invadidas por los campesinos y lo único que hacen, entran, quitan la madera, le dejan el desastre al dueño de la propiedad; por eso pedimos que esta Ley baje a dos años y que nos comprometamos nosotros, en estos dos años, ver si podemos dar una solución al problema, ¿verdad?; y que se acompañe las modificaciones presentadas por ambas comisiones asesoras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Voy a reiterar algunas de las cosas que dijo ya el preopinante, el Presidente de la Comisión de Agricultura, al solo efecto de ordenar lo que quiero transmitir en este momento. Efectivamente, sobre este proyecto de ley también trabajaron de manera conjunta la Comisión de Ecología y la Comisión de Agricultura, y hemos dictaminado por la aprobación del proyecto en general, pero con modificaciones en forma particular, y justamente por lo que ya había expresado, pero en otras cuestiones, son extremadamente necesarias, hacer las modificaciones respectivas. En primer lugar, esto es una ley, es un proyecto de ley, pero de paso también es una ley vigente, de disposiciones de carácter transitorio, que vencerán este fin de año, razón por la cual se plantea aprobar este proyecto de ley para que siga vigente, y ya de manera indefinida.

Es el planteamiento que viene del Senado, ya sin necesidad de hacerlo de manera transitoria, entonces la modificación que nosotros hemos planteado es una de volver a convertirlo en términos transitorios y trabajar para tratar de solucionar los inconvenientes que se tienen para tratar de hacer en un solo proyecto de ley, todo lo relacionado al tema forestal, así como ya se

había planteado en su momento. En segundo lugar, es necesario modificar este proyecto, no hay forma de obviarlo porque fue aprobado, tiene media sanción del periodo legislativo pasado, en la Cámara del Senado, y se ha aprobado con la denominación de Secretaría del Ambiente. Contiene la mayoría de los artículos, cuando se refiere a lo que hoy es Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; se refiere como si fuera todavía Secretaría del Ambiente y necesitamos modificar esa parte. O sea, por eso se modifican varios de los artículos que están planteados aquí.

Y en tercer lugar, esta ley, vigente desde hace 14 años, contiene un artículo que, se supone, habrá sido transitorio en su momento, cuando se aprobó por primera vez, que dice lo siguiente: “A los efectos de deslindar las responsabilidades y aplicar las sanciones que corresponden al Poder Ejecutivo, arbitrará los medios para la realización de una auditoría independiente para todos los planes de uso de la tierra que corresponden a las actividades mencionadas en el artículo N° 4 de la presente ley, como también a los planes de manejo y aprovechamiento forestal de los dos últimos años y que hayan sido legalmente aprobados en el marco de la ley N° 294/93, de evaluación del impacto ambiental”.

Esto, nosotros hemos decidido testar de este proyecto de ley, por obvias razones; porque esta ley está en aplicación 14 años y se supone que el primer año se incluyó este artículo con el objetivo de no ser, no agraviar, digamos, a resoluciones institucionales que

han otorgado, por ejemplo, el plan de uso de suelo, o de tierra, perdón; y que después, posterior, con esta ley, se le cambie completamente, entonces se le dio plazo prudencial para que se pueda hacer la auditoría correspondiente y tener en cuenta eso; a partir de ahí aplicar la deforestación cero, pero hoy en día ya es innecesario porque si está vigente 14 años y se dice deforestación cero, se supone que ya no tiene que haber transformaciones.

De hecho, la ley lo prohíbe, entonces es necesario sacar esta parte porque genera ambigüedad al tenor de la ley en su conjunto. Son las modificaciones que hemos planteado y solicitamos a los colegas parlamentarios, que pueda apoyarnos con la aprobación, con el proyecto de ley, pero con las modificaciones introducidas en las comisiones asesoras de Agricultura y de Ecología. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.,

Yo provengo de un Departamento, creo yo que ha sufrido en mayor medida el cambio climático en la República del Paraguay; en el Departamento de Ñeembucú tenemos un medioambiente muy frágil y la conservación de los bosques y del medioambiente, para nosotros, es sumamente importante; pero creemos nosotros que tendríamos que buscar una mejor estrategia para el cuidado de los bosques en el Paraguay.

Hacíamos en la Comisión de Agricultura, en el momento de la discusión, un paralelismo con lo que tiene que ver el cuidado al medioambiente, con la seguridad nacional. Si nosotros queremos combatir la seguridad nacional, si queremos combatir el crimen organizado, creo yo que no podríamos nosotros apuntar a dotar a las Fuerzas Públicas de mayor cantidad de material bélico, mayor presupuesto o mayores represiones al crimen organizado, yo creo que un combate mucho más eficiente y eficaz será diagnosticar cuáles son los problemas de fondo y que entendamos que los problemas de fondo son la falta de presencia del Estado.

Lo mismo pasa con el cuidado al medioambiente, nosotros estamos creando leyes en donde prohíben y hasta, en muchos casos, se reprime a la producción nacional, y me refiero a la agricultura y la ganadería; entonces, mientras que el cuidado al medioambiente, la protección de los bosques nativos del Paraguay, no sea un negocio, se seguirá depredando porque lastimosamente lo que prima en el mundo, y nosotros como nación no estamos exentos, son los capitales. Si un propietario de una propiedad hace un cálculo económico, la depredación de los bosques le es mucho más rentable; lo que nosotros deberíamos cambiar es el paradigma de represión por el de premiación a quienes cuidan el medioambiente. Yo creo que lo que debemos es aprobar este proyecto de ley, con esas modificaciones que trae la Comisión de Agricultura, para que en el periodo de dos años podamos buscar estas estrategias y estas herramientas para que de manera eficaz

podamos cuidar el medioambiente y, reitero, que sea un negocio cuidar el medioambiente.

Podríamos nosotros entrar a discutir que aquellos propietarios que cuidan sus bosques estén exentos de algunos impuestos, podríamos nosotros discutir que aquellos quienes cuidan sus bosques podrían acceder a algunos créditos más blandos o podrían acceder a beneficios de quienes realmente tienen ese pasivo ambiental o quienes dañan en demasía al medioambiente. Resulta ser que el cambio climático se da porque los países primermundistas han desarrollado industrias, tienen un parque automotor mucho más grande, han urbanizado sus países, pero, entre comillas, nosotros los países tercermundistas, tendríamos que pagar los platos rotos; yo estoy, y reitero, muy de acuerdo en cuidar el medioambiente, pero estamos equivocados si pensamos que prohibiendo y reprimiendo lo vamos a lograr. Busquemos gratificar y premiar a quienes preservan sus bosques en sus propiedades. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para adherirme un poco a este tema que estamos tocando en este momento, estimados colegas. Nosotros estamos, justamente acá, con mi colega, recién mencionó Pastor Vera Bejarano, en el Departamento de San Pedro, día a día estamos viendo como se está infligiendo la ley y

justamente acá tengo en mi mano las leyes ambientales usuales que tenemos a nivel de la República del Paraguay, y nada más y nada menos que catorce leyes hablan de la conservación de nuestros recursos naturales, una de nuestras mayores riquezas como país productor de materia prima.

Lastimosamente, como siempre decimos a nivel país, estas leyes son leyes muertas y, justamente, solamente sirven para fomentar la corrupción, porque hoy escuché que una colega presentó la primera parte y habló de corrupción; otro habló de la corrupción que existe en el tema FONACIDE; y también yo quiero hablar de la corrupción que existe, sobre todo en este sistema de control; imagínense, hay cuatro instituciones directamente involucradas en este tema, que deberían velar para que se cumplan estas leyes que, en este caso, el hoy Ministerio que era anteriormente la SEAM, hoy es Ministerio del Ambiente, tenemos el INFONA también, que está involucrado en este tema, atajar la deforestación de especies nativas en la República del Paraguay; tenemos el Ministerio del Ambiente, o sea, el Ministerio Público, que controla o castiga el tema de daños ambientales, y otras instituciones más, como la Policía Nacional, que netamente se encargan de controlar el transporte de lo que se extrae de nuestros bosques o de nuestros recursos naturales, y con 14 leyes nosotros, lastimosamente, no podemos atajar, no podemos controlar.

Entonces, justamente lo que habíamos discutido a nivel de las comisiones, de los colegas que estábamos, y a mí me gustaría

invitarles a los colegas para que esto nos llame un poco más la atención, porque lo que veo es que estamos nosotros mismos generando más y más leyes, y las que están, simplemente, no se cumplen. Por eso me gustaría que nos sentemos a dialogar en un amplio debate, un amplio diálogo, y copiar cosas prácticas, como la de los colonos menonitas, que ellos tienen otro nivel de desarrollo en nuestro propio país, con las mismas condiciones climáticas, las mismas condiciones políticas, porque, simplemente, tal vez tengan la capacidad de poder trabajar juntos, en forma de cooperativa, y nosotros, creo que esta solución de atajar la deforestación o de cuidar mejor nuestros recursos naturales, no va a pasar más por la creación de nuevas leyes sino por la aplicación; aquellos que infligen la ley, que esas instituciones que están encargadas de castigar, que castiguen y que sean implacables con la ley.

Esa yo creo que sería la única forma de salvar lo poco que nos queda de bosque en la región oriental, porque, de lo contrario yo creo que como estamos advertidos por la gente que ya ha pasado por esta situación, o países que han pasado por esta situación, y para que no estemos comenzado de nuevo, yo creo que es el momento de ser patriotas y empezar a hablar de que nuestras leyes sean aplicadas y que se les castigue a aquellas personas que no cumplen la ley, porque estoy seguro de que no está en una cuestión de crear más leyes, sino que la solución va a estar en que se aplique la ley y que se le castigue a la gente que no quiera cumplir estas leyes.

Les pido a los colegas también, apoyar la aprobación de este proyecto de ley; nosotros nos comprometemos, en las dos comisiones, a trabajar en estos dos años que estamos pidiendo de emplazamiento para quitar una ley práctica y que realmente se pueda cumplir en el Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para complementar con algunos datos lo que ya se mencionó, para que sepamos de qué hablamos, tengo acá datos de la Unión de Gremios de Producción ahora, solamente de la región oriental, del Chaco no los tengo, pero como esta ley se trata o afecta la región oriental, entonces por eso quiero mencionar los datos no más. La superficie de las 15.702.000 hectáreas que tiene la región oriental, poco más de la mitad, 8.000.000 de hectáreas, se usan para ganadería; agricultura, 5.000.000 de hectáreas; y a pequeños productores y productores mecanizados, que es 1/3 de la superficie, y ya apenas 2.000.000 de hectáreas en bosque que tiene toda la región oriental.

Y algunos datos también interesantes, superficie de agua son 127.000, casi 128.000 hectáreas, y las ciudades ocupan más, menos la misma superficie de 120.000 hectáreas; yo creo que son datos interesantes para el futuro, cuando trabajamos sobre leyes que buscan,

más bien, un incentivo para que trabajaran en forma sustentable y ambientalmente sustentable, que sea un negocio y no solamente para castigar, porque vemos con todas esas cantidades de leyes que se mencionó, este resultado, que apenas 2.000.000 de hectáreas de bosque están, y muchas veces, en qué estado están, saben los que viven en la zona. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra negativo.

A votación.

No hay oposición.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 1°.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, Art. 1°.*

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 2°.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 3°.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente Artículo. De forma.

Queda aprobado con modificaciones y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, según mensaje N° 750, solicita una modificación presupuestaria por un monto total de G. 144.300.000, que será

financiada con recursos del tesoro público y afectará al presupuesto vigente de la Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Deportes. Lo solicitado será financiado con la disminución del objeto de gastos 144, Jornales, y permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de seis cargos que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecarización laboral del personal contratado. La modificación en cuestión no tiene impacto fiscal para el presente ejercicio y por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Cuentas y Control, donde se firmó un dictamen en minoría por el rechazo, considerando que se trata nuevamente de funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DE DOMINIO MUNICIPAL, CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO, A LA LAGUNA VERA Y SUS HUMEDALES ADYACENTES, EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que declara área silvestre protegida, de dominio municipal, con la categoría de manejo de paisaje protegido a la Laguna Verá y sus Humedales Adyacentes, en el Departamento de Paraguarí... El espíritu de este proyecto es la conservación de los humedales ubicados en el Distrito de Acahay, y abarca una superficie de 108 hectáreas, 4.086 m², 2.448 cm²; superficie delimitada por mensura judicial según sentencia definitiva N° 62 del 22 de marzo de 2017, de la Laguna Verá y sus Humedales Adyacentes. Este propósito se adecua al marco legal vigente en el Paraguay, Ley N° 352/94, de Áreas Silvestres Protegidas. La declaratoria favorece al campo comunal Pancha Garmendia y estará bajo dominio municipal.

Esta propuesta está en concordancia con la Ley N° 3.239, de Recursos Hídricos del Paraguay, que establece: “Se privilegiará las declaraciones de áreas protegidas en zona de nacientes o manantiales de agua, los ecosistemas de humedales y otros”. Teniendo en cuenta el factor social y económico, los humedales constituyen sitios potenciales para el desarrollo de turismo y naturaleza con oportunidad de inclusión de las comunidades locales, lo cual es compatible con la categoría de manejo propuesto.

La comisión asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, en su oportunidad, dictaminó por la aprobación del

referido proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores; sin embargo, se debe tener en cuenta un hecho nuevo. Tal es la sanción y promulgación de la Ley N° 6.123/18, que eleva al rango de Ministerio a la SEAM, ocurrida con posterioridad al dictamen de la comisión, por lo tanto, solicito la aprobación en general de este proyecto, y en el momento de su consideración en particular, sean arreglados vía Secretaría General, los artículos 4°, 6° y 8°, donde dice Secretaría del Ambiente – SEAM, por Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LA LEY N° 42/1968, QUE ESTABLECE UN DISTINTIVO PARA LOS MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación y Codificación, por unanimidad, en el dictamen se trata de ratificar la ley que fue aprobada ya en la Cámara de Diputados, en el periodo anterior; una ley que, como saben, el día que discutimos, fue presentada por el entonces presidente Pedro Alliana, y fue aprobada por unanimidad también por la Cámara de Diputados en el periodo anterior; por lo tanto, el dictamen de la Comisión de Legislación es ratificarnos en la aprobación de la Cámara de Diputados. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Ratificar texto de Diputados, positivo.

Aceptar texto de Senadores, negativo.

A votación.

Queda ratificado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6.026/18, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS Y EL PERSONAL QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS OEE).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley plantea derogar el artículo N° 198 de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. La norma vigente señala que los pasajes aéreos internacionales para el traslado de los funcionarios y el personal que prestan servicios en los Organismos y Entidades del Estado, deberán adquirir en clase económica, con excepción de los Presidentes y

Vicepresidentes de los poderes del Estado. Al respecto, la Comisión de Presupuesto dictaminó por el rechazo del mismo y mantener, de esa forma, la vigencia del artículo.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallej

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar lo dicho por la colega y ahondar un poco, brevemente, en este tema, señor Presidente. Si bien se establece una diferencia a favor, solamente a algunas autoridades. Con la propuesta que viene de Senadores, lo que sería es que todos los funcionarios puedan, tengan posibilidad de viajar en primera clase, y creo que habiendo otras necesidades más imperiosas que todos sabemos y las hemos mencionado en el transcurso del día de hoy, eso no corresponde. Por lo tanto, estamos por rechazar la derogación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por el rechazo, positivo. Por la aprobación, negativo.

A votación.

Queda rechazado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de comisión. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto declara en situación de emergencia vial al Departamento de Concepción, por un plazo de 90 días, y contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 5.700.000.000 de guaraníes, que será financiada con Recursos del Tesoro, Fuente 10. Lo solicitado será destinado a la contratación del personal de salud, al pago de jornales, pasajes y viáticos, combustibles y lubricantes, entre otros; a fin de asistir al mencionado Departamento, considerando que las excesivas lluvias caídas han causado la evacuación de las familias debido al aumento del nivel del río y que los caminos de acceso se encuentran intransitables. Por lo expuesto, la

Comisión de Presupuesto aconseja ratificar la sanción inicial dada al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Permiso, Presidente; para secundar la moción del colega Urbietta, sabiendo que dicho pedido obedece a uno de los Departamentos más necesitados y carenciados de nuestro país. Por eso mi apoyo y secundo la moción del colega Urbietta y de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la posición asumida por la comisión pertinente, en este caso, Comisión de Presupuesto, y teniendo muy especialmente en consideración, la situación, la posición siempre difícil y complicada del primer Departamento, Concepción, que prácticamente es un lugar conocido y reconocido porque el Estado nunca está presente, por la ausencia del Estado. Por el abandono y deterioro, siempre se ha

caracterizado Concepción; es por eso, Presidente, teniendo en cuenta esta situación y la carencia de recursos, también porque hay que reconocer que hay una nueva administración y lógicamente los compromisos y las necesidades son enormes, así que sobre la base de esta breve consideración, solicito a los compañeros congresistas, diputados, señor Presidente, la aprobación de este proyecto. Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, creo que es un caso diferente del que habíamos tratado, de la situación del Departamento de Itapúa y otros Departamentos. Adelanto que estamos trabajando con el colega Mineur en la ampliación para el Departamento de Presidente Hayes, para la Gobernación, pero es lo referido a impuesto inmobiliario, que estábamos hablando de que, precisamente, en base a que hubo un aumento de 250 % y que esto tiene rango constitucional, el 15 % corresponde a las gobernaciones y a las municipalidades; entonces nosotros, que somos parte de un Gobierno que implementó la Ley de la Responsabilidad Fiscal, no podemos estar de acuerdo con una declaración de emergencia vial y donde el propio Gobierno entrante no haya bajado la

línea correspondiente. Así es que, Presidente, adelantamos que creo que la mayoría de la bancada estamos en contra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de secundar el pedido y apoyar acá el pedido del compañero Urbietta, el proyecto de ampliación presentado por el compañero Urbietta. Se trata de un Departamento muy necesitado y así como lo expuso también el colega Eusebio Alvarenga,

yo me sumo a los compañeros que queremos que se apruebe esta ampliación. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a verificar el quórum correspondiente. Por favor si pueden marcar.

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores Diputados y Diputadas.

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS -